



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

PANORAMA ESTADÍSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES ADULTAS MAYORES EN MÉXICO

Este material es propiedad de la Cámara de Diputados y los derechos de autora corresponden a la investigadora que elaboró el presente documento. Las opiniones expresadas en este documento reflejan el punto de vista de la investigadora, no necesariamente expresan el punto de vista del CEAMEG.

Resumen

Una llamada de atención representa el aumento en el número de mujeres adultas mayores que debido al proceso biológico natural presentan características específicas de esta etapa, tales como la disminución de sus funciones físicas, cognitivas y sociales, para lo cual se recomienda el contacto frecuente con familiares, amigos o vecinos, la realización de actividades recreativas y deportivas así como la participación en actividades de grupos de interés organizados y de aprendizaje, que eleven la autoestima y el reconocimiento social a su contribución, evitando así incrementar el riesgo de mortalidad y de suicidios.

Para llegar a una atención de la población de 60 años y más se deben considerar elementos para una mejor comprensión de las medidas que deben tomarse en torno al cuidado de la salud, ahorro para el retiro, etc., para vivir con dignidad y bienestar la última etapa de la vida de las mujeres adultas mayores.

Resulta pertinente hacer mención de la necesidad de fortalecer al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, órgano sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social, organismo al que se le confía la rectoría de las políticas públicas para la atención de este grupo de la población, sin embargo no es suficiente el esfuerzo realizado por el Estado para garantizar el acceso a servicios de salud, sistemas de jubilación y pensión y otros servicios de infraestructura para la atención y el cuidado de las personas adultas mayores, especialmente de las mujeres.

Es necesario crear un sistema de información estadística nacional confiable en el cual se recopile, actualice y sean utilizados los datos sobre este grupo de población, a fin de contar con insumos para dar seguimiento puntual a sus condiciones de vida, así como evaluar el impacto de los programas y políticas públicas.

Palabras clave: Adultas mayores, salud, educación, presupuestos, mortalidad, violencia, atención.

Contenido

Introducción	4
I. Proceso de envejecimiento demográfico	5
II. Sobrevivencia femenina	8
1. Características demográficas	8
2. Participación económica	12
3. Rezago educativo	16
III. Vulnerabilidad y dependencia	17
IV. La paciente geriátrica	18
V. Seguridad social	20
1. Sistema de pensiones	23
VI. Dependencia demográfica	25
1. Población indígena de 60 años y más	38
VII. Violencia a personas adultas mayores	40
1. Violencia hacia las mujeres de 60 años y más	44
VIII. Proyecciones	46
1. La vejez, una etapa digna para las mujeres	48
Consideraciones finales	49
Referencias	55
Glosario	57

Introducción

El panorama sobre la situación demográfica de la población de mujeres de 60 años o más, a través del análisis de estadísticas, muestra un entorno de referencia que permite ubicar el contexto y las dimensiones del proceso de envejecimiento demográfico en el país, con el objetivo de visibilizar el perfil de demandas y necesidades de este sector, en los años siguientes.

El proceso natural de envejecimiento de la población incide en forma diferente en mujeres y hombres, los factores biológicos y culturales son determinantes en la llamada feminización de la población de adultos mayores.

Si bien el proceso de envejecimiento de la población es un fenómeno global natural, la vejez es heterogénea y no distingue las diferencias sociales y culturales hasta cierto punto.

El proceso de envejecimiento poblacional implicará una profunda transformación en el espectro de demandas sociales, así como la reestructuración y reorganización de muchas instituciones, las cuales deberán responder a las necesidades de empleo, vivienda, educación y salud, asociadas a una estructura por edad de la población que dejó de ser predominantemente joven para transitar rápidamente a etapas de pleno envejecimiento.

Analizar el proceso de envejecimiento de la población desde una perspectiva de género, permitirá hacer una revisión del marco jurídico, la generación de políticas públicas y la asignación de presupuestos en materia de atención y derechos humanos de las mujeres adultas mayores en México.

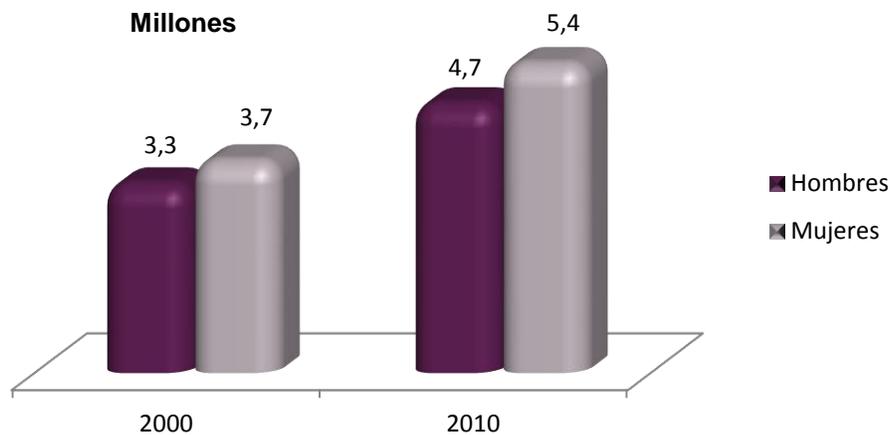
I. Proceso de envejecimiento demográfico

Si bien se reconoce que la vejez es un fenómeno natural multidimensional, esta etapa suele estar definida por ciertos límites de edad. Lo que distingue a la vejez es el cambio de etapa en el ciclo vital asociada a la pérdida de capacidades fisiológicas relativas a la autonomía o cuando no se pueden realizar tareas o mantener un rol activo dentro del hogar y la sociedad.

El proceso de envejecimiento de la población en México, se explica por la disminución en las tasas de fecundidad, acompañada del incremento en la esperanza de vida.

La estructura por edad y sexo de la población está cambiando significativamente; el inicio del proceso de envejecimiento demográfico consiste en el incremento relativo y absoluto de la población en edades avanzadas, es decir, una mayor cantidad de personas de 60 años y más, representa grandes cambios en las demandas sociales, pero mayormente en materia de salud.

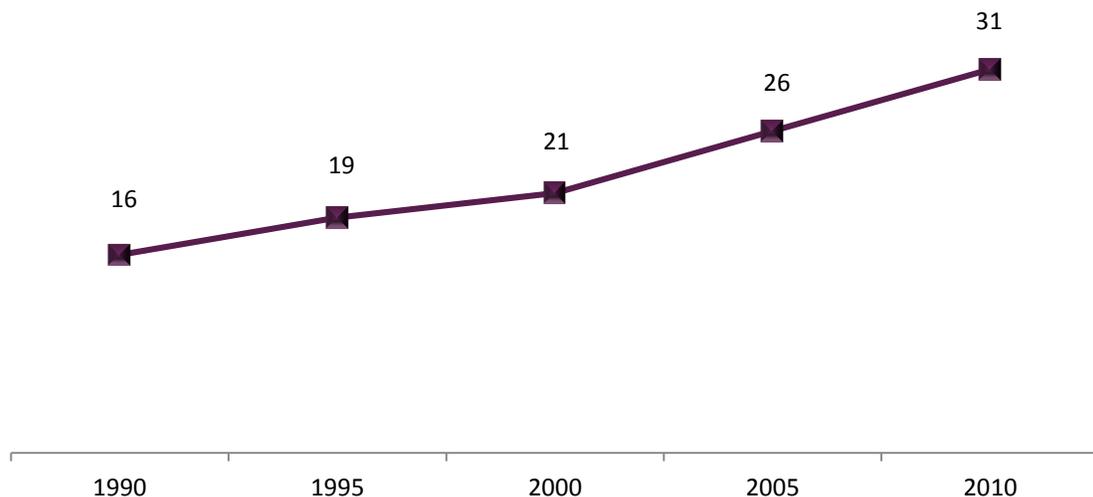
Población de 60 y más años por sexo 2000 y 2010



Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1990- 2010

En los últimos 10 años, la población adulta mayor aumentó de manera constante, debido a la mayor esperanza de vida. En el caso de la población de mujeres este incremento se atribuye a

Índice de envejecimiento, 1990 a 2010



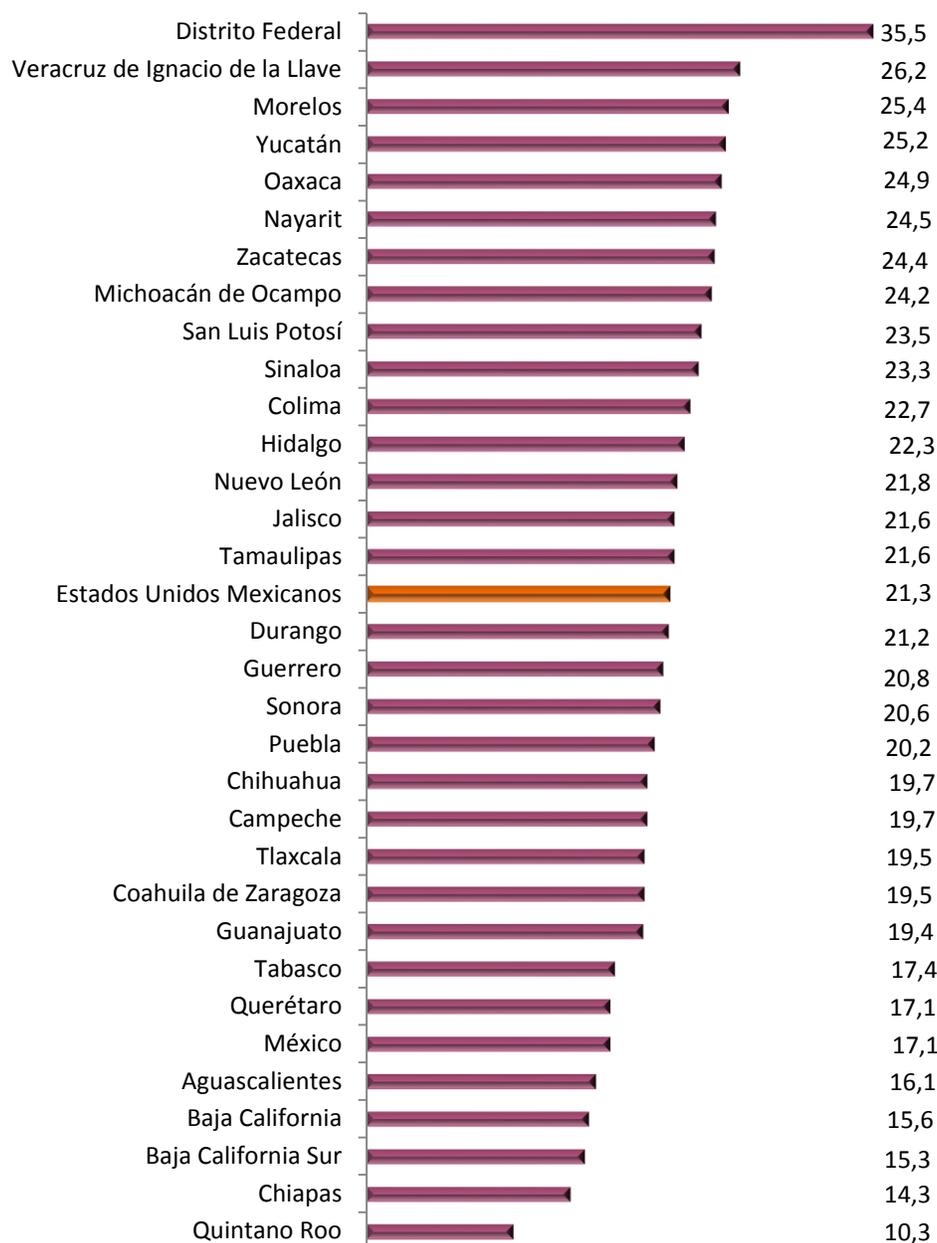
Número de personas adultas mayores (60 y más años de edad) por cada 100 niños y jóvenes (0 a 14 años de edad).

Fuente: INEGI. Censos de Población y Vivienda, 1990 a 2010.

En 2010 por cada 100 niños y jóvenes había 31 personas adultas mayores, 9.9 millones, para el 2020 habrá 15 millones.

Todas entidades federativas del país experimentarán el envejecimiento de su población, aunque a ritmos distintos.

Índice de envejecimiento por entidad federativa, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

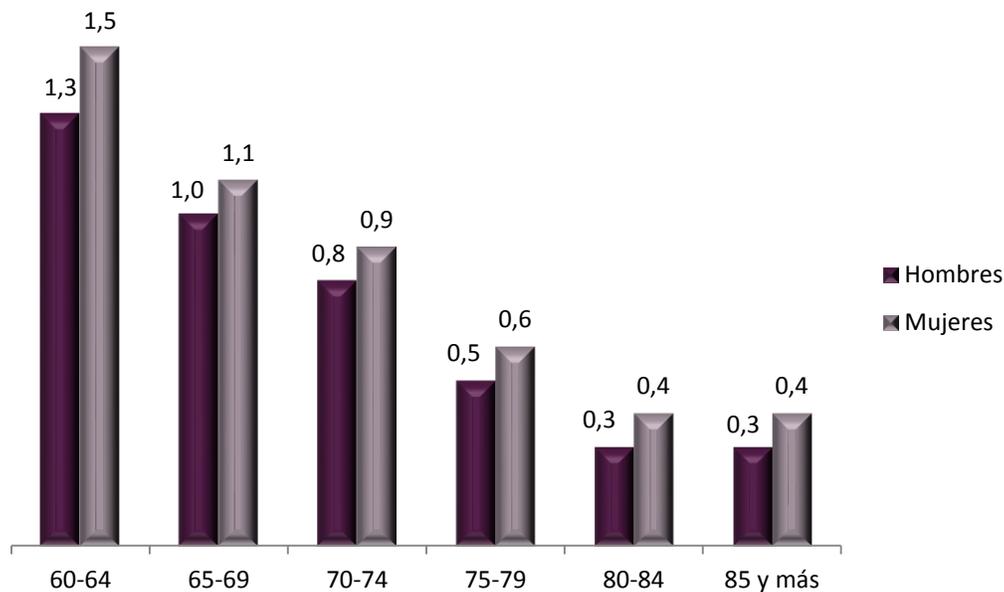
Como se puede observar las entidades con mayor índice de envejecimiento son el Distrito Federal (35.5) y Veracruz (26.2), las entidades con menor índice de envejecimiento son Quintana Roo (10.3) y Chiapas (14.3).

II. Supervivencia femenina

El conjunto de factores biológicos y culturales producen cambios que no siempre se dan en forma homogénea, la mortalidad de la población de hombres de 60 años y más ha producido la feminización de este grupo etario.

En la población de 60 años y más por cada 100 mujeres hay 88 hombres. Esta relación es más marcada conforme aumenta la edad; en el grupo de 60 a 64 años se cuentan 91 hombres por cada 100 mujeres, mientras que para el grupo de 85 años o más la relación es de 74 por cada 100.

Población por grupos de edad y sexo, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda. 2010.

1. Características sociodemográficas

En el año 2010 las entidades federativas con los mayores niveles de población de 60 años y más en el país, fueron el estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, y Puebla, las cinco entidades agrupaban 4.1 millones de adultos mayores,

poco más del 40% de dicha población. Las entidades con menos población de adultos mayores son Baja California Sur, Colima, Quintana Roo y Campeche.

Distribución porcentual de la población de 60 y más años por entidad federativa según sexo, 2010

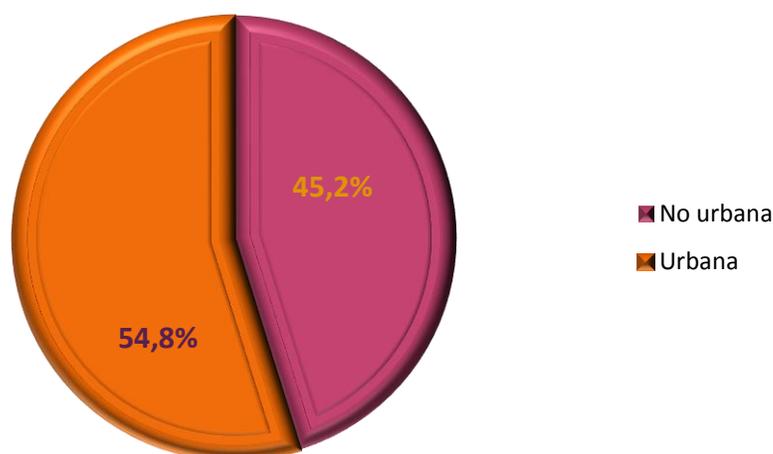
Entidad Federativa	Total	Hombres	%	Mujeres	%
México	1137647	521277	45.8	616370	54.2
Aguascalientes	89605	41163	45.9	48442	54.1
Baja California	215854	101804	47.2	114050	52.8
Baja California Sur	42114	20896	49.6	21218	50.4
Campeche	67879	34128	50.3	33751	49.7
Chiapas	345481	171489	49.6	173992	50.4
Chihuahua	285725	133925	46.9	148800	52.1
Coahuila de Zaragoza	233944	111157	47.5	122787	52.5
Colima	58728	28223	48.1	30505	51.9
Distrito Federal	1003648	423554	42.2	580094	57.8
Durango	149681	72622	48.5	77059	51.5
Guanajuato	471931	219367	46.5	252564	53.5
Guerrero	323468	151413	46.8	172055	53.2
Hidalgo	250715	117642	46.9	133073	53.1
Jalisco	671323	312067	46.5	359256	53.5
Michoacán de Ocampo	439127	206658	47.1	232469	52.9
Morelos	177878	82681	46.5	95197	53.5
Nayarit	109391	54067	49.4	55324	50.6
Nuevo León	407278	190277	46.7	217001	53.3
Oaxaca	406169	187765	46.2	218404	53.8
Puebla	514436	231856	45.1	282580	54.9
Querétaro	136381	62529	45.8	78852	57.8
Quintana Roo	63965	32503	50.8	31462	49.2
San Luis Potosí	257976	123962	48.1	134014	51.9
Sinaloa	266725	130040	48.8	136685	51.2
Sonora	232874	112175	48.2	120699	51.8
Tabasco	167927	82702	49.2	85225	50.8
Tamaulipas	285097	133057	46.7	152040	53.3
Tlaxcala	98229	46077	46.9	52152	53.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	798557	373655	46.8	424902	53.2
Yucatán	196474	94849	48.3	101625	51.7
Zacatecas	152152	73958	48.6	78194	51.4

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

Se observa que en 30 entidades federativas la proporción de población de mujeres es superior a la de hombres; solamente en Quintana Roo (50.8%) y Campeche (50.3%), la situación es inversa.

La distribución territorial de las personas adultas mayores refleja el proceso de urbanización que vivió México. La mayoría de las personas adultas mayores (54.8%) vive en localidades urbanas, el resto en localidades mixtas o rurales.

Distribución de los adultos mayores por tipo de localidad, 2000



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000

Razón de adultos mayores por tamaño de localidad según sexo, 2000

Tamaño de localidad	Total	Hombres	Mujeres
Total	12.4	12.1	12.7
Hasta 2499 habitantes	15.7	16.5	14.9
2500 a 14999 habitantes	13.9	14	13.7
15000 a 99 999 habitantes	11.8	11.5	12.0
100000 y más habitantes	10.8	9.9	11.7

Fuente: INEGI. XII Censo General del Población y Vivienda 2000.

Existen tanto en las pequeñas localidades como en las grandes 12.4 personas de 60 años y más por cada 100 entre 15 a 59 años.

Contar con información sobre la estructura y composición de los hogares con adultos mayores permite acercarse al ciclo de vida familiar. Son expresión de la prevalencia de variados patrones de organización familiar ligados a factores demográficos, sociales, económicos y culturales.

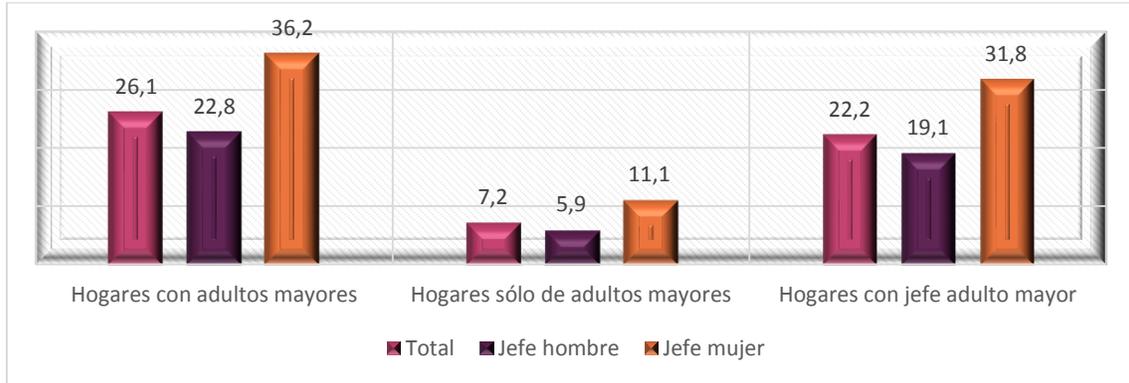
El número de integrantes del hogar se vincula con las etapas de desarrollo por las que éste atraviesa, desde su formación hasta su disolución, el cual puede observarse por medio de la edad del jefe.¹

En 26.1% de los hogares hay personas adultas mayores, el 22.2% son hogares con jefatura de algún adulto mayor y en el 7.2% de los hogares viven solo adultos mayores.

De los hogares con jefatura de algún adulto mayor el 31.8% corresponden a jefaturas femeninas.

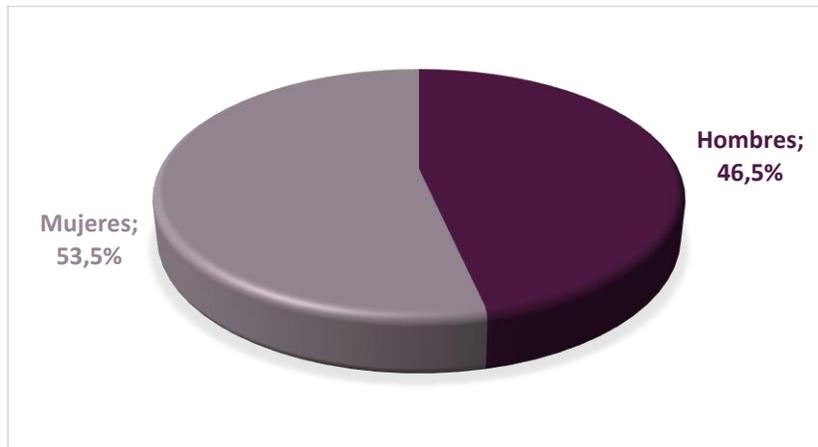
¹ Cuando el jefe es menor de 20 años, el tamaño promedio del hogar es reducido (3 integrantes). Al avanzar la edad del jefe, el hogar se expande por el nacimiento de los hijos y alcanza 4.8 integrantes cuando tiene entre 40 y 49 años. El tamaño del hogar declina desde que el jefe tiene 50 años de edad (4.6 integrantes), y es más visible en los grupos de edades mayores, pues para los de 85 y más años es de 3.6 integrantes, debido a la salida o muerte de uno o más miembros del hogar.

Proporción de hogares según presencia de personas adultas mayores, 2010



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

Presencia de adultos mayores en hogares por sexo, 2010



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2010

2. Participación económica

La baja cobertura de la seguridad social y los reducidos montos de las jubilaciones propician que algunos adultos mayores estén obligados a continuar trabajando para subsistir, sin embargo ante la discriminación sufrida por la edad y respecto a personas con más calificación, resulta difícil insertarse en trabajos formales.

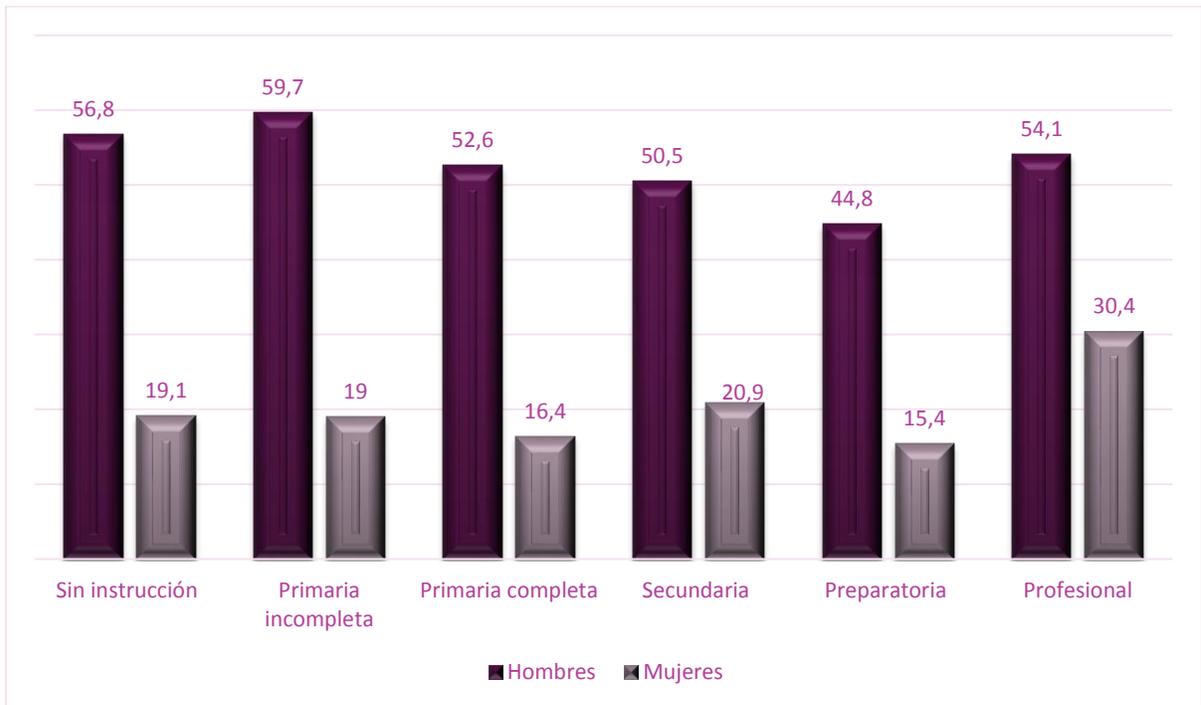
Tasa neta de participación económica de la población de 60 años y más, 2004

Grupos quinquenales de edad	Total	Hombres	Mujeres
60 a 64 años	50.7	74.8	29.1
65 a 69 años	40.1	61.9	20.9
70 a 74 años	31.9	51.4	15.2
75 a 79 años	24.9	40.0	12.3
80 años y más	13.9	25.5	5.2
Total	36.5	56.8	19.1

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 2004

En México residen poco más de 10 millones de personas de 60 años y más, el 36.5% se encuentran en el mercado de trabajo y el 19.1% son mujeres.

Tasa neta de participación económica de la población de 60 años y más por nivel de instrucción según sexo, 2004.

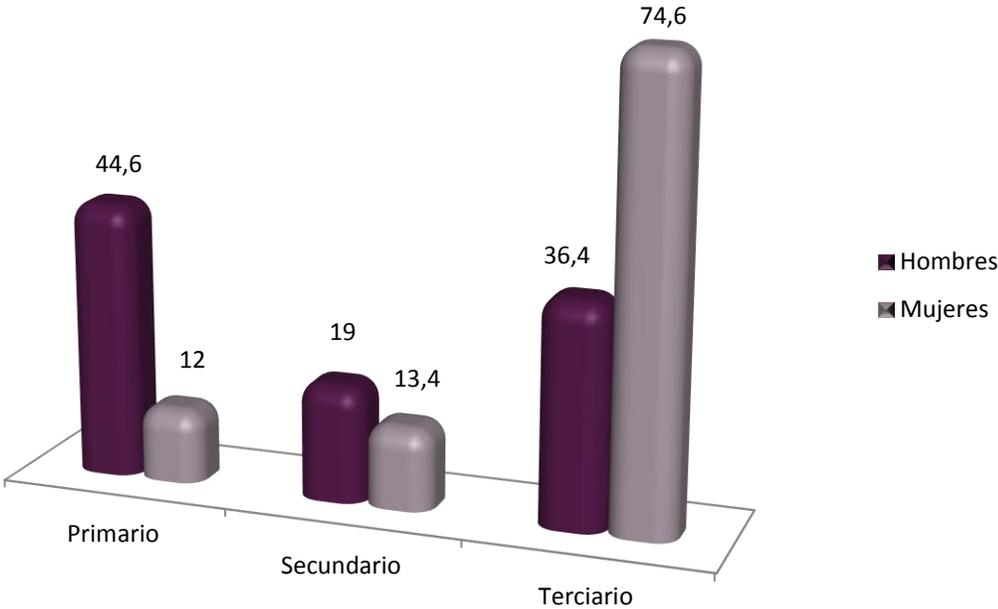


La distribución porcentual no suma 100%, porque no se gráfica el no especificado.

Fuente: INEGI, STPS. Encuesta Nacional de Empleo, 2004.

En el nivel de instrucción las cifras se mantienen constantes tanto para mujeres como para hombres, sólo a nivel profesional el número de mujeres se duplica, siendo un 30.4% de la población que participa económicamente con 60 años y más.

**Distribución de los adultos mayores ocupados por sector
Económico y sexo, 2000**



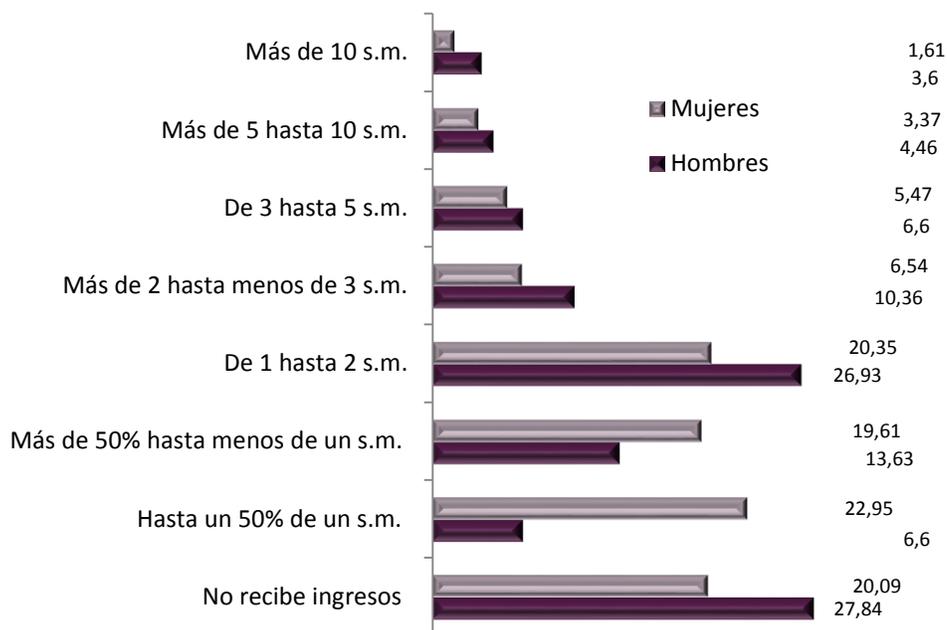
La distribución porcentual no suma 100%, porque no se gráfica el no especificado.

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

El 44.6% de adultos mayores ocupados en el sector económico primario son hombres, mientras que en el sector terciario lo ocupan las mujeres con un 74.6%.

Distribución de los adultos mayores según ingreso por trabajo, en salarios mínimos, por sexo, 2000.

Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.



Fuente: Estimaciones de CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Las mujeres adultas mayores perciben menores ingresos por trabajo que los hombres. El 26.93% de los hombres perciben de 1 hasta 2 SM, lo que equivale entre 70 y 140 pesos diarios, respecto al 22.95% de las mujeres con un ingreso de hasta un 50% de un SM, es decir menos de 35 pesos diarios.

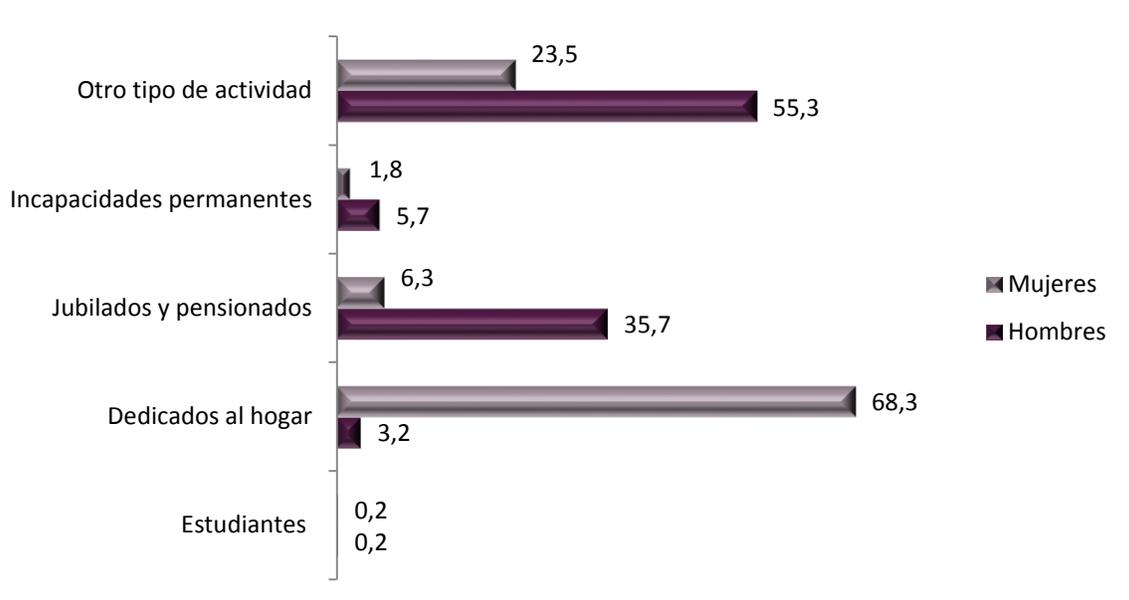
Situación inversa cuando no reciben ingresos, son más los hombres que no cuentan con un ingreso (27.84%), que las mujeres (20.09%).

Poco más del 60% de las mujeres adultas mayores cuentan con ingreso menor a 140 pesos diarios.

Se observa que las mujeres ganan en promedio un 50% menos que los hombres y que su participación económica es proclive al trabajo informal, los hombres adultos

mayores tienden a no percibir ingresos en esta etapa de su vida, por lo que la aportación económica al hogar está a cargo de las mujeres.

Distribución de los adultos mayores según tipo de inactividad por sexo, 2000



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

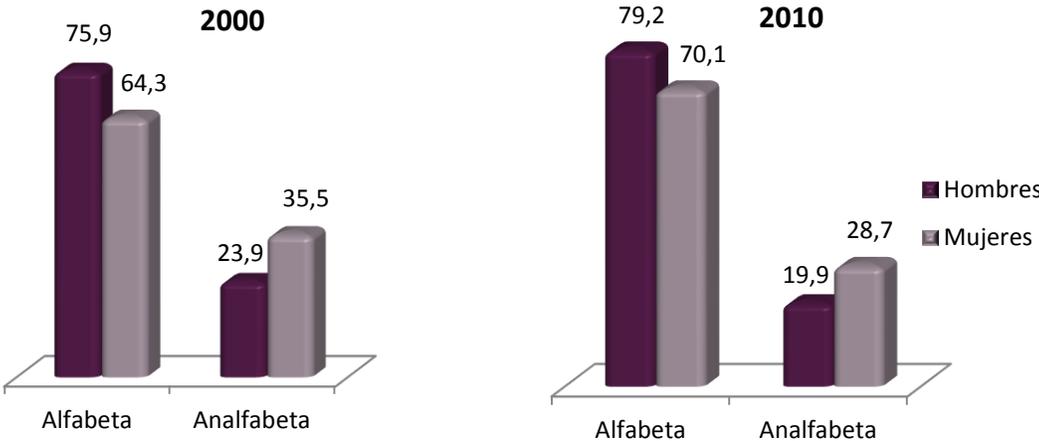
El 68.3% de las mujeres adultas mayores se dedica al hogar y el 35.7% de los hombres son jubilados y pensionados.

3. Rezago educativo

Buena parte de la población de 60 años y más se encuentra en el llamado rezago educativo, es decir, no completó la educación básica; con ello es más probable que se vean limitadas las habilidades y aptitudes que este sector requiere para tener un desempeño básico en la sociedad.

Los cambios experimentados en el perfil educativo de la población no se dieron de manera homogénea y los adultos mayores son un segmento de la población para el cual todavía existen rezagos significativos.

Distribución porcentual de la población de 60 y más años por condición de alfabetismo según sexo, 2000 y 2010



La distribución porcentual no suma 100%, porque no se gráfica el no especificado.

Fuente: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda **2010**.

De las personas adultas mayores que se encuentran en condición de analfabetismo el 28.7% son mujeres, condición que ha disminuido 6.8% desde el 2000, pero aún son más las mujeres adultas mayores que se encuentran en rezago educativo.

III. Vulnerabilidad y dependencia

Las personas de 60 años y más se consideran un grupo vulnerable por ser adultos en la última etapa de la vida, por tener limitación en la actividad y por requerir cuidados específicos.

La vulnerabilidad se refiere a grupos específicos de población que se encuentran en situación de “riesgo social”, debido a factores propios de su ambiente doméstico o comunitario. Los grupos vulnerables son más propensos a experimentar diversas formas de daño por acción u omisión de terceros.

Se considera que los adultos mayores forman parte de estos grupos, dado que muchos de ellos que están en situación de dependencia, no cuentan con una definición de roles y muchas veces son excluidos de las decisiones.

El grupo de adultos mayores presenta mayor “riesgo social” que resulta en parte inherente al avance de la edad y que se ve acentuada por las deficiencias de cobertura y calidad en materia de seguridad social y atención a la salud.

IV. La paciente geriátrica

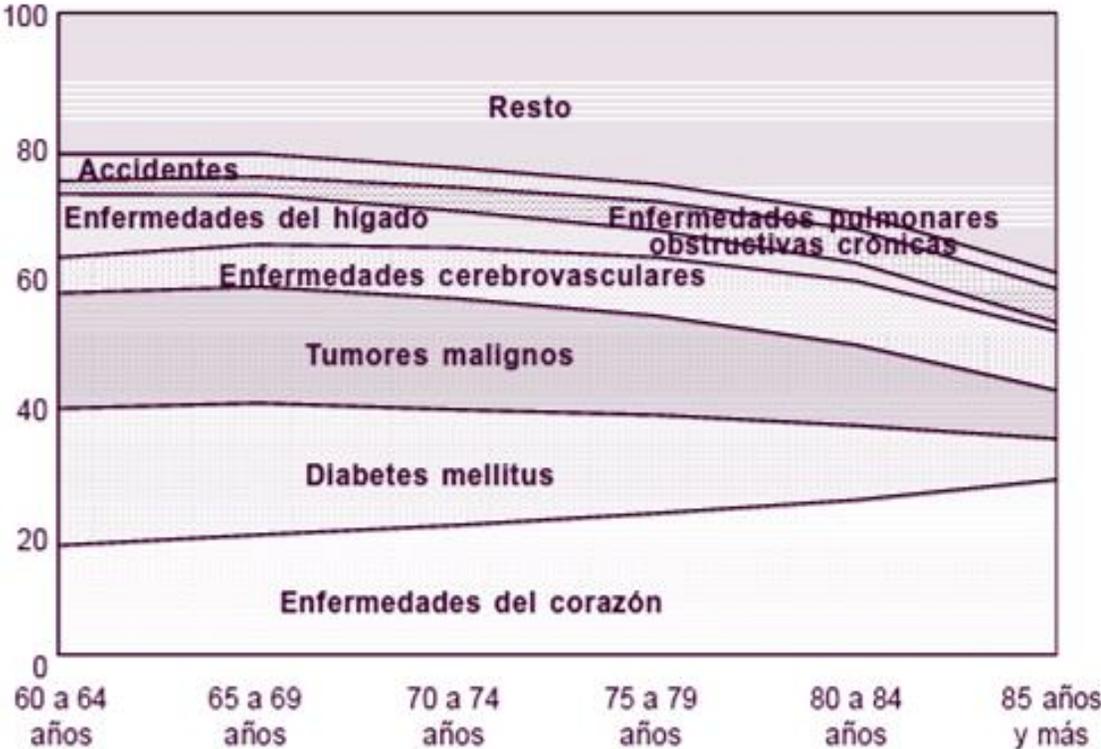
A medida que el número de personas adultas mayores aumenta, se incrementan también los problemas con gran impacto en la estructura social y ambiente económico, como es la frecuencia de las enfermedades crónico degenerativas, entre las cuales, las más importantes son: la diabetes mellitus, las enfermedades cardiovasculares, la hipertensión arterial y el cáncer.

La paciente geriátrica es aquella que por su edad exhibe una gran fragilidad y dependencia de otros, absorbiendo una buena cantidad de recursos económicos, sociales y morales, lo cual requerirá atención en forma interdisciplinaria y con un enfoque funcional.

Una aproximación al conocimiento del estado de salud de las personas adultas mayores, aspecto más importante de su bienestar, es posible por medio del análisis de las causas de muerte. Exponen la situación de los adultos mayores en cuanto a sus patrones de mortalidad por causa y el ejercicio a su derecho a la seguridad social.

Entre las principales causas de muerte de la población de 60 años o más se encuentran las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos, las cuales en conjunto agrupan 50.7% de los fallecimientos de personas adultas mayores.

Distribución porcentual de las defunciones de 60 años y más por las principales causas de muerte según grupos quincenales de edad, 2000.

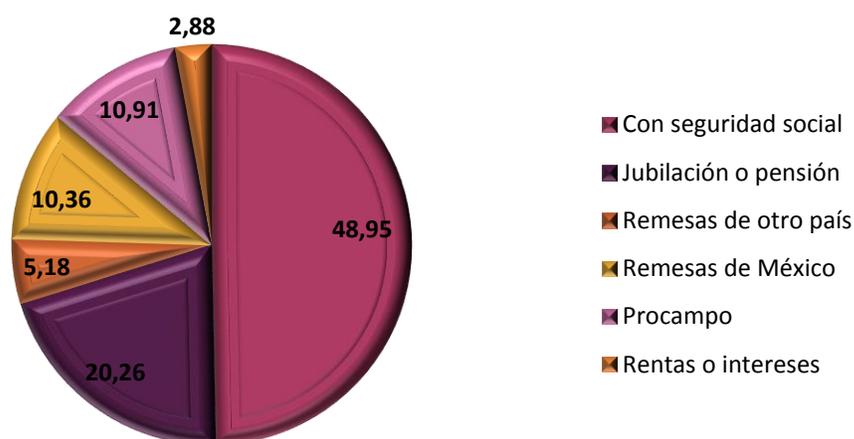


Fuente: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

V. Seguridad social

El escenario económico de las personas adultas mayores es determinado de acuerdo a su poder adquisitivo, resultante de los ingresos de las jubilaciones o pensiones, de la participación en el mercado laboral, de los ahorros acumulados, de las ayudas que otorga el gobierno y de las transferencias familiares.

Porcentaje de los adultos mayores con seguridad social y que reciben transferencias monetarias, 2000



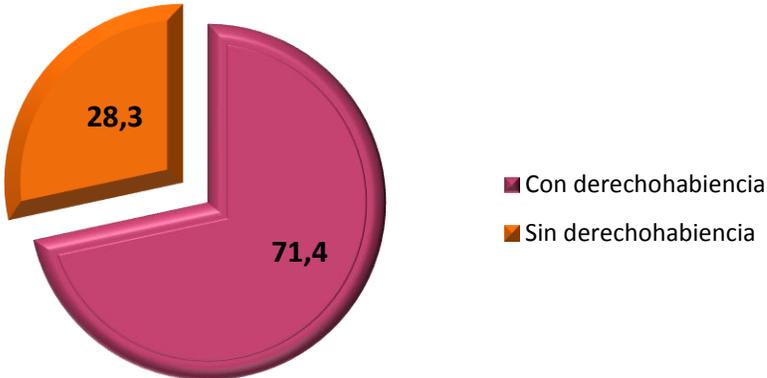
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el XII Censo General de Población y Vivienda, 2000.

Sin embargo hay un gran número de personas ocupadas que no gozan de estos beneficios, lo cual se relaciona con las características del empleo formal que existe en el mercado de trabajo nacional.

Con el término “derechohabiente” se hace referencia a las personas que están afiliadas a instituciones de seguridad social o cuentan con el Seguro Popular y con ello tienen garantizado el acceso a los servicios médicos y/u otras prestaciones.

Al 2010 el 28.3% de la población de 60 años y más no eran derechohabientes, lo que da una imagen de los enormes retos que enfrentan ellos mismos, su familia y la sociedad en general para garantizar el disfrute de su derecho a la protección.

Distribución porcentual de la población de 60 años y más por condición de derechohabiencia a servicios de salud, 2010

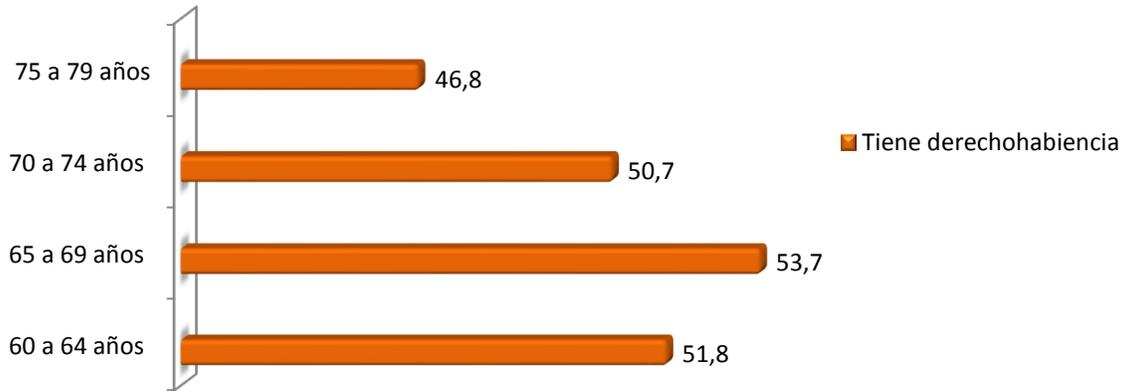


La distribución porcentual no suma 100%, porque no se grafica el no especificado.

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

Se debe señalar que la condición de derechohabiencia a los servicios de salud para el grupo de adultos mayores no es homogénea entre los subgrupos, ya que a medida que se incrementan los años, disminuye la proporción de población con esta prestación. Así, 53.7% de la población de 65 a 69 años, es derechohabiente, mientras que entre las personas de 85 años o más este porcentaje se reduce alrededor de 12 puntos porcentuales.

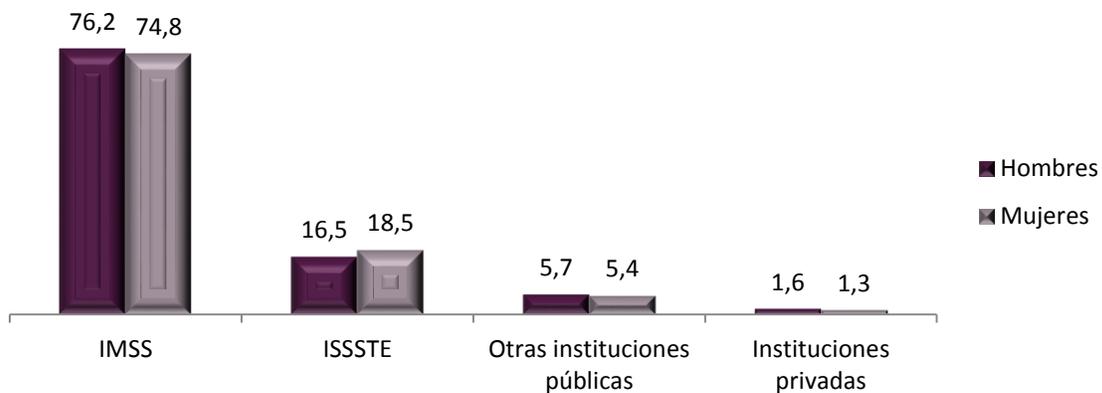
Distribución porcentual de la población de 60 años y más según condición de derechohabiencia para cada grupo quinquenal de edad 2004



Fuente: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) son el eje de todo el sistema de seguridad del país, el primero otorga servicios a 74.5% del total de personas de 60 años y más con derechohabiencia, mientras que el segundo se hace cargo de otro 16.3 por ciento.

Distribución porcentual de la población derechohabiente según institución para cada sexo y grupos de edad 2004

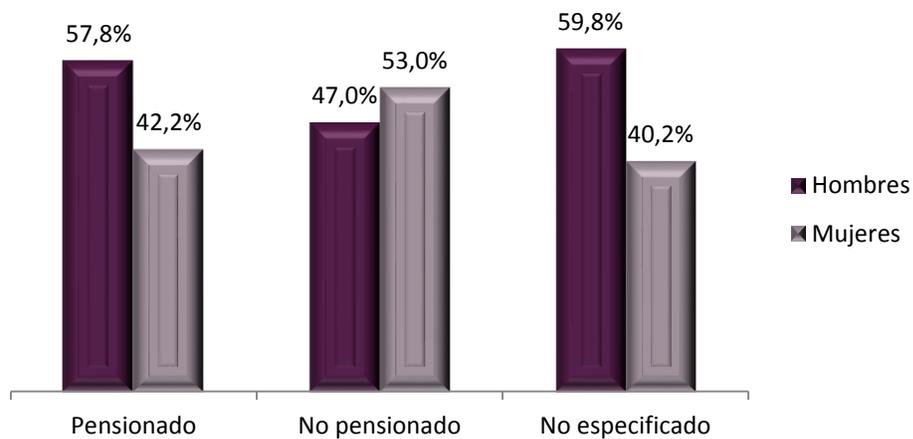


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2004.

1. Sistema de pensiones

El sistema de pensiones es un mecanismo de protección destinado a asegurar el ingreso del trabajador y de sus dependientes económicos, ante contingencias como la invalidez por riesgos de trabajo, el deceso del trabajador o bien cuando se ha llegado a la edad de retiro.

Distribución porcentual por sexo, según goce de pensión, 2013



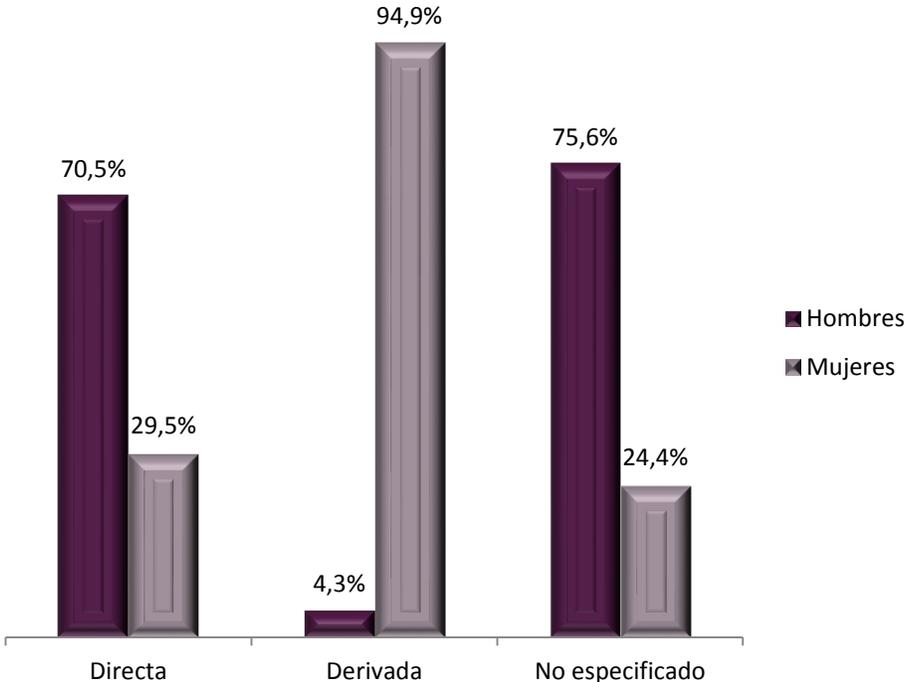
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

El 53 % de las mujeres no reciben una pensión, mientras el 70.5% de los hombres que cuentan con pensión es de tipo directa, el 94.9% de las mujeres que tienen una pensión es indirecta, la cual perciben los derechohabientes de un fallecido, el cual se encontraba percibiendo un beneficio, sea de jubilación o de retiro por invalidez.

Lo que refleja la tendencia de las mujeres adultas mayores a insertarse en el mercado de trabajo informal, lo que las imposibilita a contar con pensiones directas, accediendo a estos mecanismos de protección a través del fallecimiento de su conyugue.

Consecuencia de su limitada participación en el mercado laboral y las discrepancias entre el tipo de actividades que desempeñan y las características de empleo; así como por su mayor esperanza de vida respecto de los hombres.

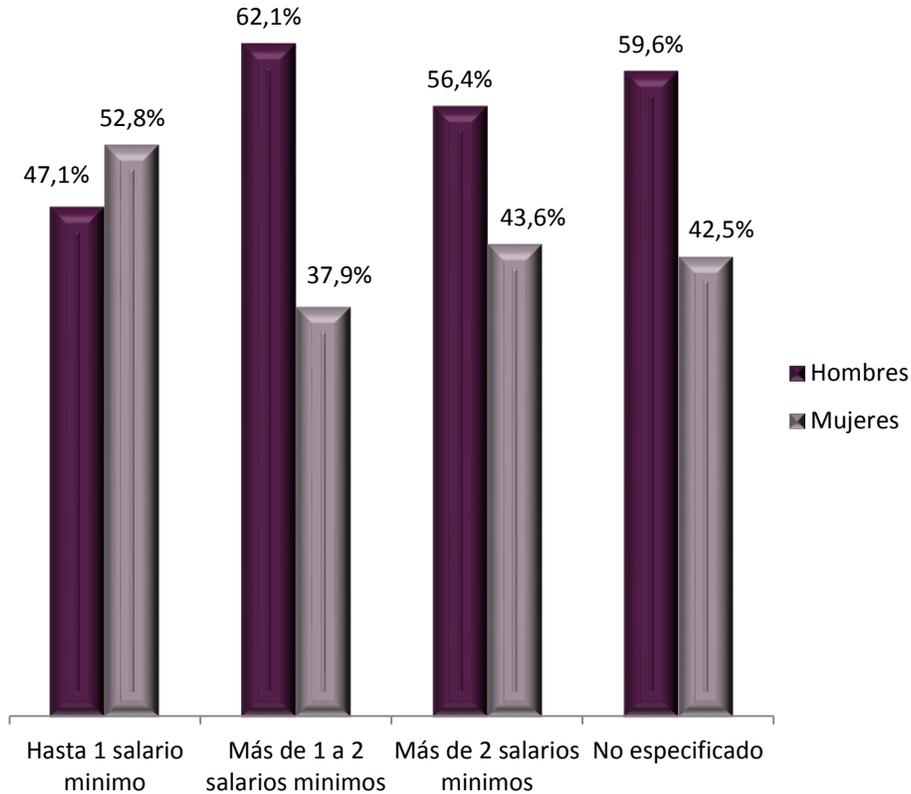
Distribución porcentual por sexo, según tipo de pensión, 2013



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

El 52.8% de las mujeres que cuentan con pensión, perciben alrededor de 2 100 pesos mensuales, el 62.1% de los hombres perciben hasta 4 200 pesos mensualmente.

Distribución porcentual por sexo, según monto mensual de la pensión, 2013



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

VI. Dependencia demográfica

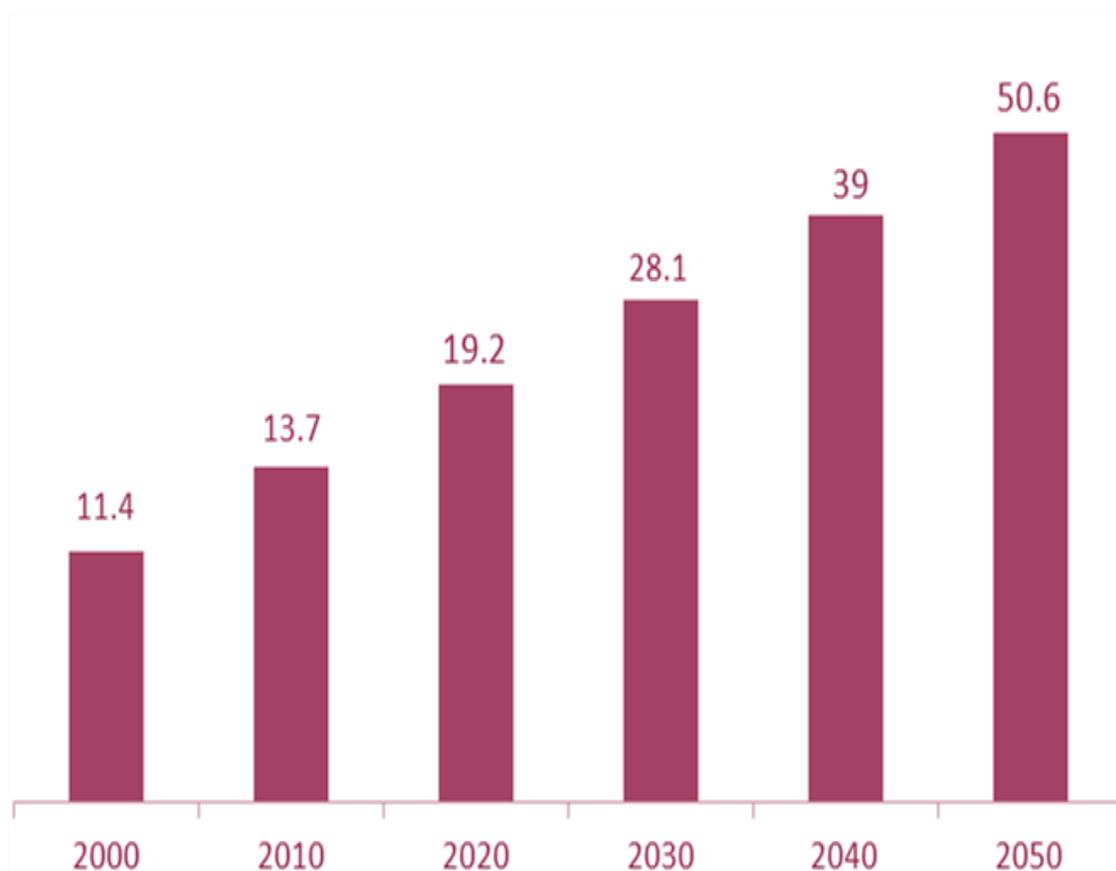
Tradicionalmente las economías eran de subsistencia, donde todos los miembros del grupo familiar aportaban a la economía familiar. Las personas adultas mayores tenían determinadas labores que eran fundamentales, cumpliendo un rol activo.

Actualmente las personas adultas mayores, son considerados económicamente dependientes, al no poder permanecer o insertarse en el mercado de trabajo formal, así como las pensiones pueden resultar insuficientes para su subsistencia.

El indicador de dependencia económica potencial; mide la población en edades "teóricamente" inactivas en relación a la población en edades "teóricamente" activas. Parte del supuesto de que no son "autónomos económicamente" y por ello son dependientes de las personas, que, se supone, deben sostenerlas con su actividad.

La razón de dependencia de vejez ha aumentado constantemente pasando de 11.4 en el año 2000 a 13.7% en el 2010, según proyecciones de CONAPO para el 2020 será de 19.2% y se estima que para el 2050 será de 50.6%.

Índice de dependencia adultos mayores, 2000-2050



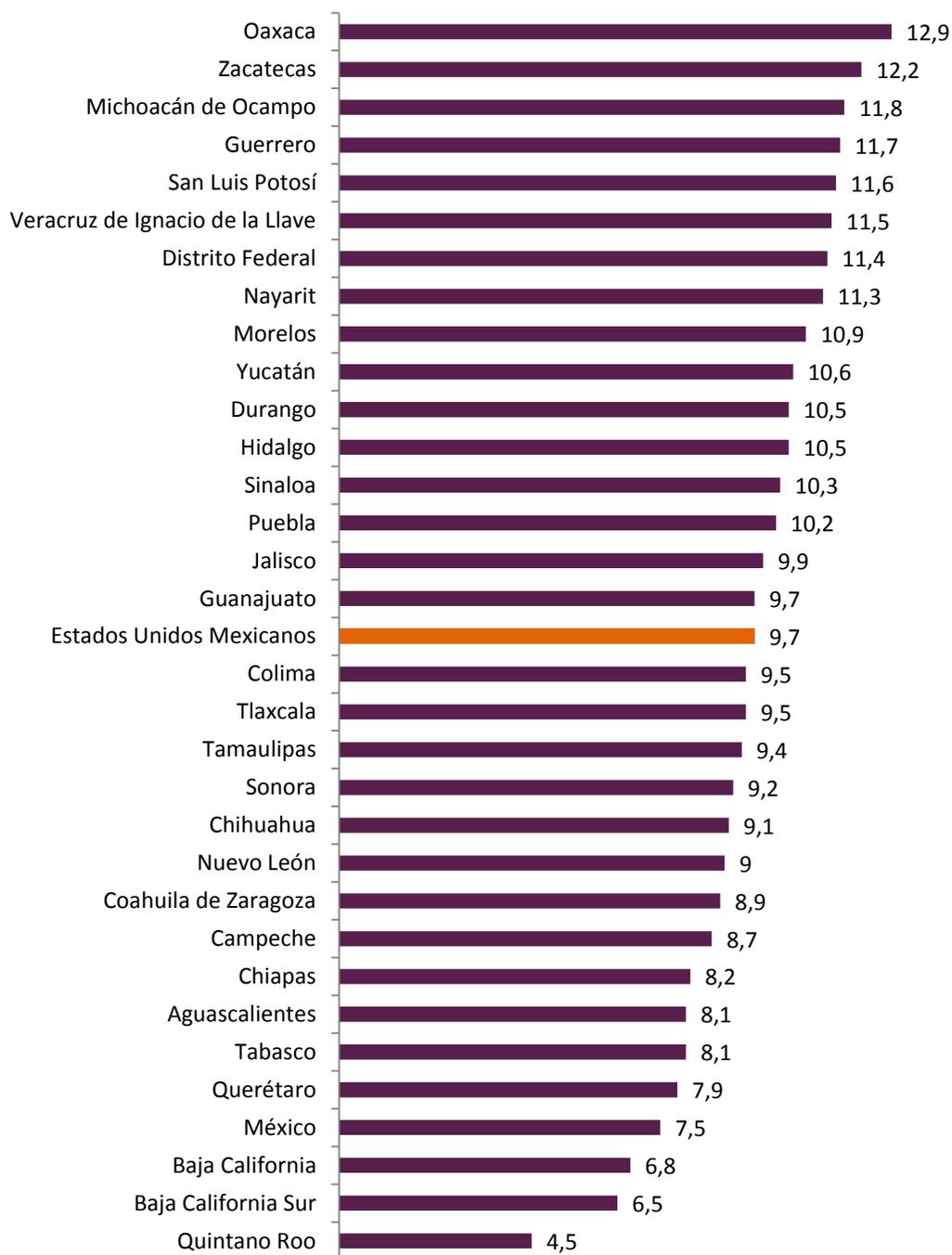
El indicador de dependencia de vejez es el cociente entre la población mayor de 65 años por cada 100 personas de 15 a 64 años de edad.

Fuente: CONAPO, Proyecciones de población 2000-2050

El Distrito Federal y Veracruz que cuentan con mayor índice de envejecimiento, el índice de dependencia de vejez para estas entidades es de 11.4 y 11.5 respectivamente.

Quintana Roo y Baja California Sur son las entidades con menos población de 60 años y más. Destaca Oaxaca ya que se encuentra entre las cinco entidades federativas con mayor índice de envejecimiento y con mayor índice de dependencia de su población adulta mayor, concentrando el 4% del total en el país de este grupo, de los cuales 53.8% son mujeres, donde el 20% son indígenas, mostrando particularmente a su población de 60 años y más altamente vulnerable.

Índice de dependencia de vejez por entidad federativa, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010

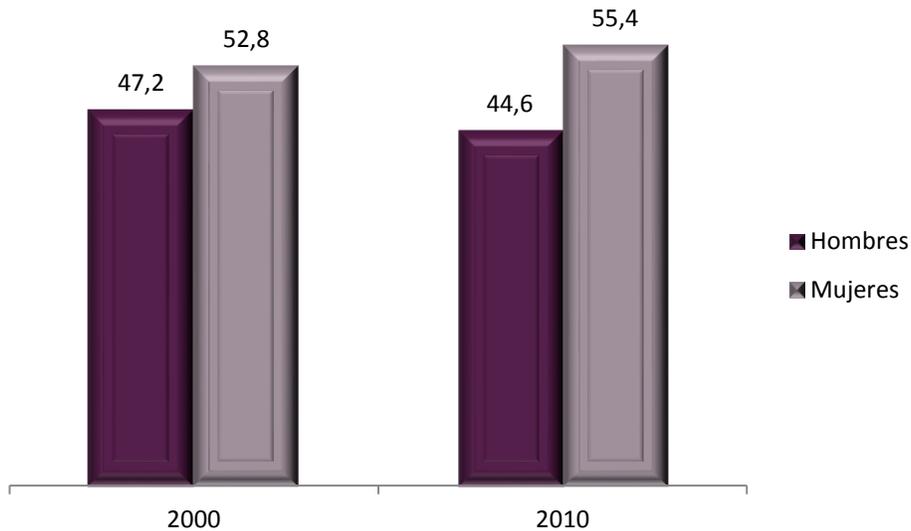
Se distinguen las actividades instrumentales de la vida diaria y las actividades básicas de la vida diaria para medir el grado de autonomía de la persona adulta mayor.

Actividades Básicas de la Vida Diaria. (ABVD) Son las acciones necesarias para que las personas subsistan de forma independiente, se integran por las actividades de autocuidado y las de funcionamiento físico y mental básico. Son las que realizan diariamente y vivir de forma autónoma (Mahoney y Barthel: 1955).

Actividades Instrumentales de la Vida Diaria. (AIVD) Son acciones más complejas que las denominadas "actividades básicas de la vida diaria". Su realización requiere de un mayor nivel de autonomía personal. Se asocian a tareas que implican la capacidad de tomar decisiones e implican interacciones más difíciles con el medio. En esta categoría se incluyen tareas domésticas, de movilidad, de administración del hogar y de la propiedad, como poder utilizar el teléfono, acordarse de tomar los medicamentos, cortarse las uñas de los pies, subir una serie de escalones, abordar un autobús, el metro o un taxi, preparar la propia comida, comprar lo que se necesita para vivir, poder pasear, ir al médico, hacer papeleos y administrar el propio dinero, entre otras.²

² Con base en la escala de Lawton y Brody fue desarrollada en el Centro Geriátrico de Filadelfia, para población anciana, institucionalizada o no, con objeto de evaluar autonomía, es uno de los instrumentos de medición más utilizados internacionalmente.

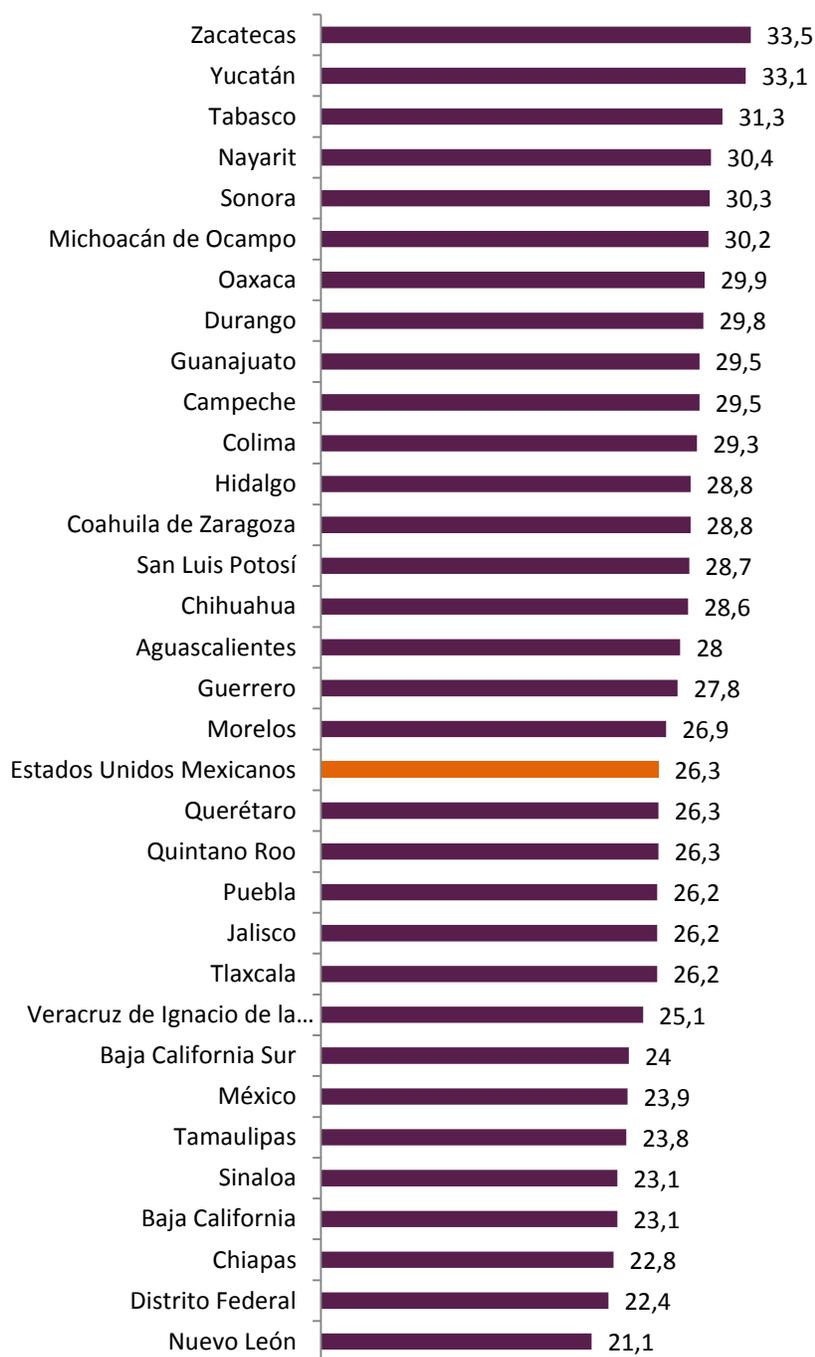
Distribución porcentual de la población de 60 y más años de edad con limitación en la actividad por sexo, 2000 y 2010



Fuente: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

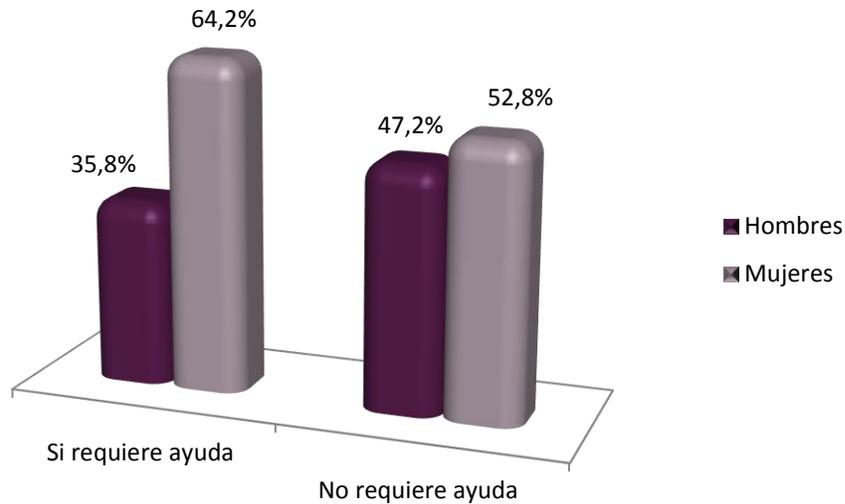
El 55.4% de las personas adultas mayores con limitación en la actividad son mujeres. Las entidades federativas que tienen mayor población de 60 y más años con limitaciones en la actividad son Zacatecas (33.5%) y Yucatán (33.1%) y las entidades con menor población con limitaciones en la actividad son Nuevo León (21.1%) y el Distrito Federal (22.4%).

Porcentaje de la población de 60 y más años de edad con limitación en la actividad por entidad federativa, 2010



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

**Población de 60 y más según sexo, por condición de ayuda para realizar sus actividades,
2013**

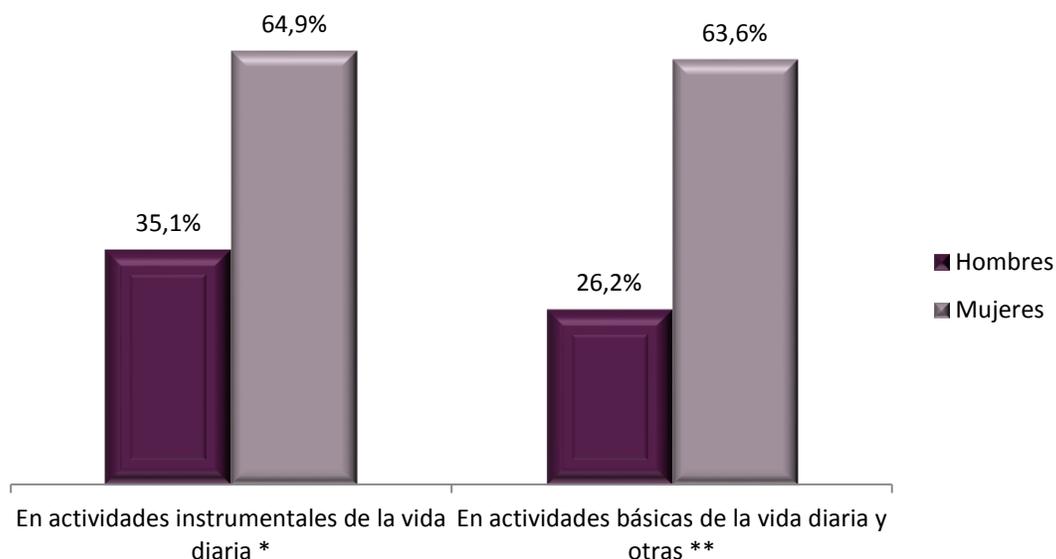


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

De las personas adultas mayores que reportaron requerir ayuda para realizar sus actividades el 64.2% son mujeres y el 47.2% de los que no requieren ayuda son hombres.

Según el tipo de ayuda, el 64.9% de las mujeres reportaron necesitar ayuda para desarrollar actividades instrumentales de la vida diaria como desplazarse fuera del hogar, administrar su dinero, comprar alimentos y medicamentos, respecto al 35.1% de hombres. Para actividades básicas de la vida diaria como ayuda para vestirse, comer, ir al baño o bañarse y moverse dentro de la casa el 63.3% que reportaron requerir de este tipo de ayuda son mujeres, mientras que el 26.2% son hombres.

Población de 60 años y más por sexo, según tipo de actividad en la que requiere ayuda para desarrollar sus actividades



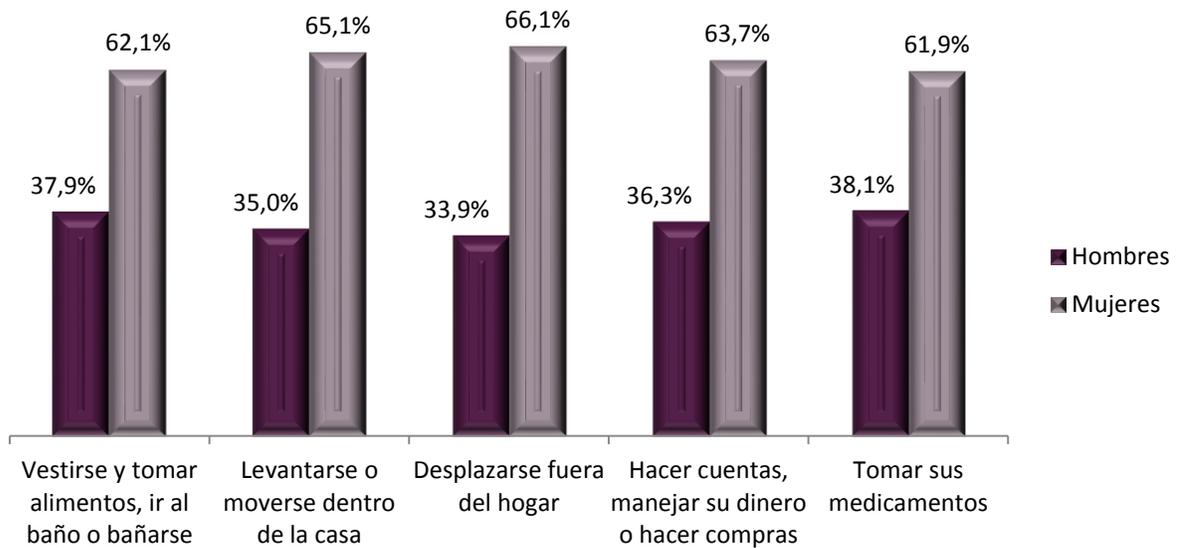
* Comprende a las personas que declararon requerir ayuda para desplazarse fuera del hogar, hacer cuentas, manejar su dinero, hacer sus compras o tomar sus medicamentos.

** Comprende a las personas que requieren ayuda para vestirse, tomar sus alimentos, ir al baño, bañarse, levantarse o moverse dentro de la casa.

Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

Las cifras son constantes tanto para hombres como mujeres, sin embargo son más las mujeres que requieren ayuda. El 66.1% de las mujeres requieren ayuda para desplazarse fuera del hogar, mientras que el 38.1% de los hombres necesitan ayuda para tomar sus medicamentos, caso contrario en ambas actividades las mujeres reportaron necesitar menos ayuda para tomar sus medicamentos y los hombres la actividad en la que menos necesitan ayuda es para desplazarse fuera del hogar.

Población de 60 y más según sexo, por tipo de actividad en la que requiere ayuda, 2013

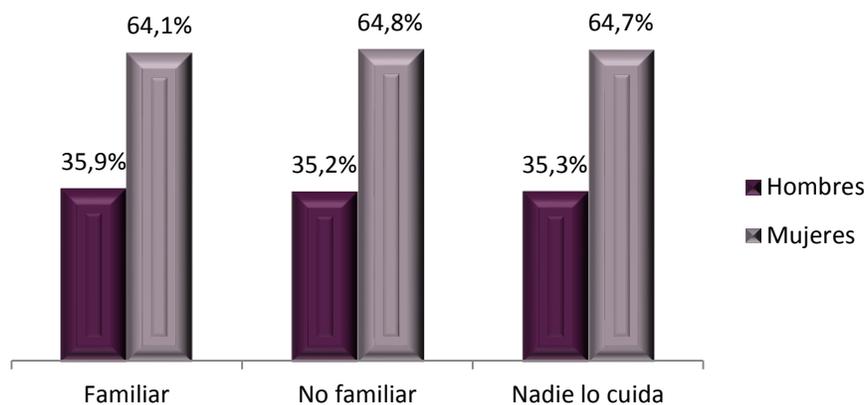


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

Se observa que las mujeres son más independientes en actividades que se desarrollan dentro del hogar, sin embargo en el caso de las actividades que requieren trasladarse fuera del hogar el hombre muestra ser más autónomo.

El 35.9% de los hombres reportaron que la persona que les ayuda es un familiar, para las personas adultas mayores que no los cuida un familiar el 64.8% son mujeres, de los que nadie los cuida el 64.7% son mujeres mientras que el 35.3% son hombres.

Población de 60 y más según sexo, por tipo de persona que le ayuda, 2013



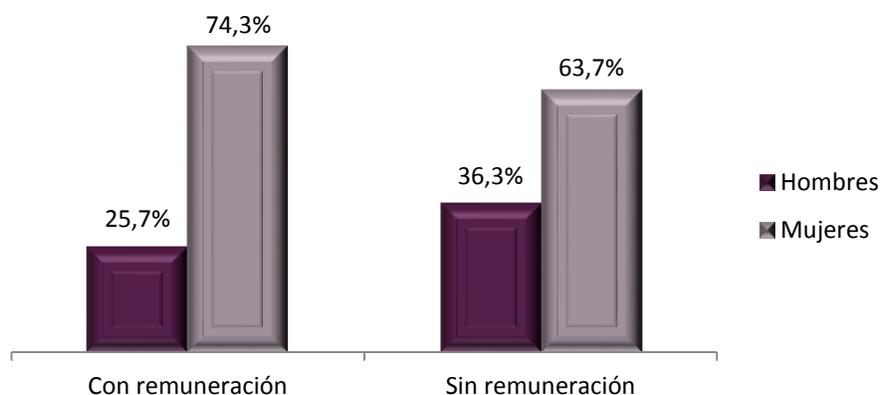
Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

Mayor es el número de mujeres que requieren ayuda y reciben cuidados de personas que no son sus familiares. De los cuales el 74.3% de las personas que ayudan a mujeres adultas mayores reciben remuneración en comparación con el 25.7% que ayudan a hombres.

Lo que refleja que los hombres son ayudados por sus conyugues por lo que no cuentan con una remuneración, al fallecer su pareja la mujer se ve en la necesidad de contratar una persona que le ayude, en el caso de tener los recursos económicos.

Sobresale el hecho de que la condición de actividad más declarada entre las mujeres en edades avanzadas es el trabajo doméstico y de cuidados, en su modalidad no remunerada.

Población de 60 y más según sexo, por condición de remuneración de la persona que le ayuda, 2013

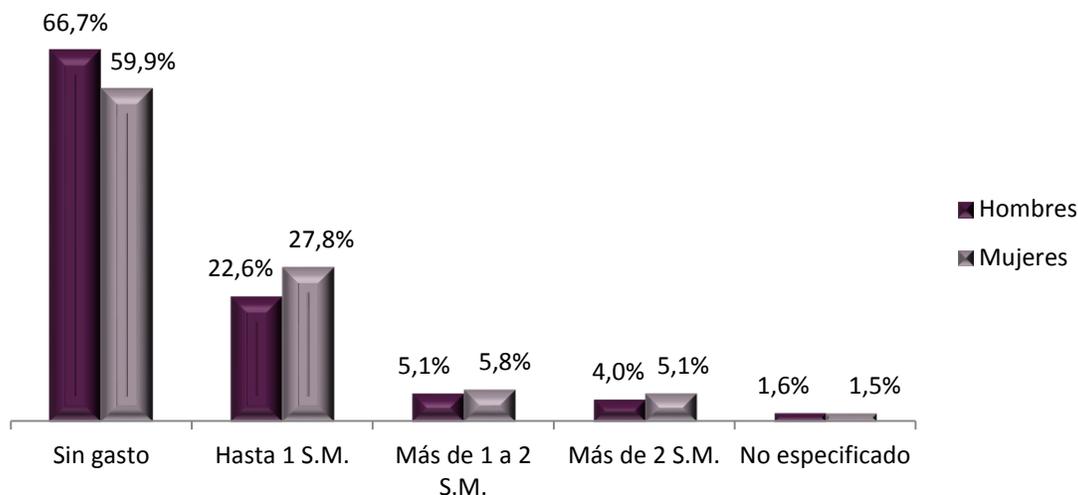


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

El 60% de las mujeres adultas mayores reportaron no realizar algún pago por concepto de consultas, hospitalización, medicamentos, tratamientos, etc. Poco menos del 30% gastan alrededor de 6 300 pesos al trimestre relacionados con la prevención de enfermedades, conservación o recuperación de la salud.

Gastan 70 pesos diarios en asistencia médica, si bien el 52.8% de las mujeres que cuentan con pensión, perciben alrededor de 2 100 pesos mensuales esto representa que prácticamente gastan la totalidad de su ingreso en salud. Situación aún más grave para las mujeres adultas mayores que no cuentan con algún tipo de ingreso, así como para la dinámica de los hogares con dependencia de económica de personas adultas mayores.

Población de 60 y más por sexo, según monto del gasto médico trimestral³, 2013



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social, 2013

La dependencia económica en las mujeres adultas mayores puede ser consecuencia de las desigualdades de género a lo largo de su vida, al carecer de una jubilación, pensión o patrimonio para su vejez, dado que la inserción económica de las mujeres tiende a darse por periodos más cortos, por no contar con prestaciones por haber trabajado en sectores informales, o por carecer de un ingreso laboral por dedicarse a las labores del hogar.

³ El gasto médico trimestral es la suma de los pagos realizados, durante los últimos tres meses, por concepto de consultas, hospitalización, uso de ambulancias, medicamentos, análisis clínicos, intervenciones quirúrgicas, tratamientos dentales, compra de prótesis y otros relacionados con la prevención de enfermedades, conservación o recuperación de la salud.

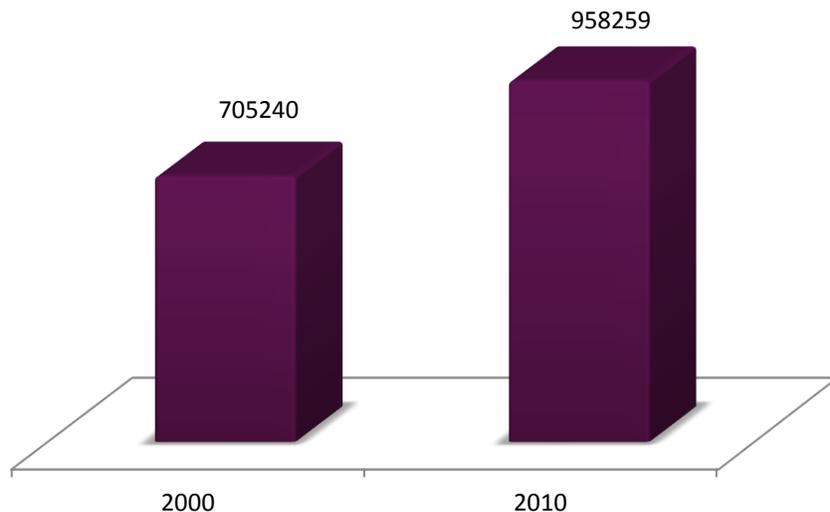
1. Población indígena de 60 años y más

En los ámbitos rurales e indígenas la falta de servicios médicos y sociales en la vejez, pone al descubierto la cara de la pobreza cuando se alcanzan edades avanzadas sin mecanismos de protección.

En el país hay poco más de 958 mil personas adultas mayores indígenas, lo que representa el 9.5% del total de la población de 60 años y más. El 51.2% son mujeres, lo que las pone en condiciones de vulnerabilidad múltiple.

Aunque las condiciones no afectan en la misma medida a todas las mujeres, las arrastra a una condición de vulnerabilidad múltiple por interacción simultánea de varios motivos de exclusión, como lo son su condición de mujeres que se combina con la etnia, la situación socioeconómica, todo aunado a la pérdida de su autonomía en esta etapa de la vida desencadenan un efecto multiplicador.

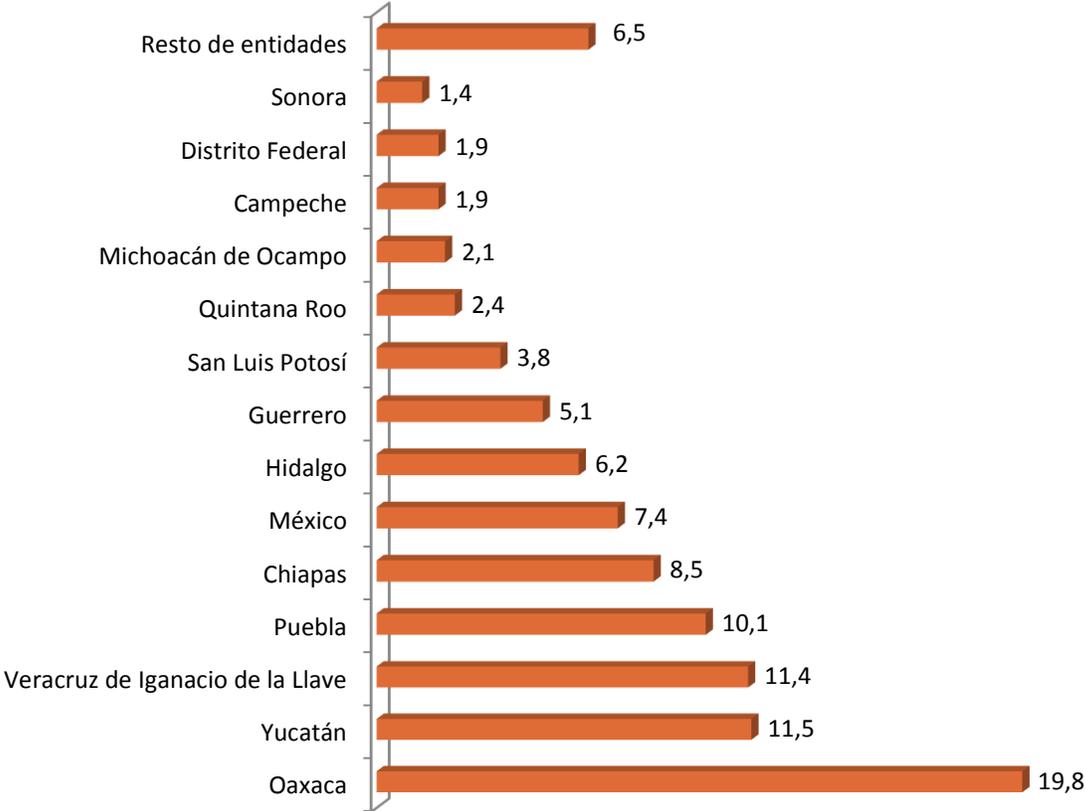
Población de 60 y más años hablante de lengua indígena, 2000 y 2010



Fuente: INEGI. XII Censo de Población y Vivienda, 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

Las entidades federativas con mayor población de 60 años y más e indígena son Oaxaca (19.8%), Yucatán (11.5%) y Veracruz (11.4%).

Distribución de la población de 60 y más años hablante de lengua indígena por entidades federativas seleccionadas, 2010



Fuente: INEGI, XII Censo General de la Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda 2010.

VII. Violencia a personas adultas mayores

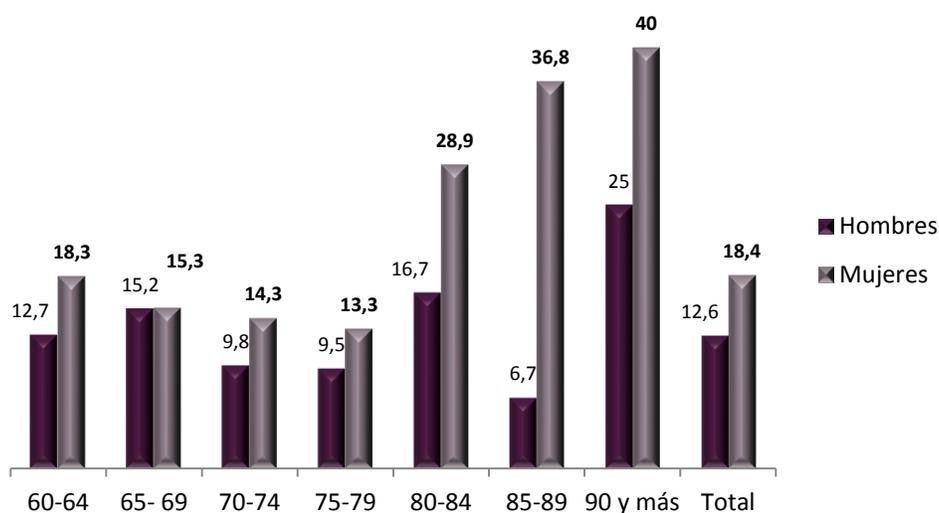
El INAPAM define la violencia y maltrato hacia las personas adultas mayores como la acción única o repetida, o la falta de respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia a una persona anciana.⁴

Consiste en el abuso, la violencia, la negligencia, el abandono y otros crímenes cometidos hacia este grupo etario de la población, refiere a eventos o situaciones, causadas por otros, que pueden tener consecuencias graves.

La violencia y el maltrato a las personas adultas mayores son un problema social que afecta a un número considerable de la población en esta edad. Las mujeres adultas mayores sufren más de violencia y maltrato, sin embargo a medida que aumenta la edad se incrementan los incidentes tanto en mujeres como en hombres. El 40% de mujeres de 90 años y más reportaron incidentes de maltrato, respecto al 25% de hombres de la misma edad. Alrededor del 15% de mujeres y hombres de 65 a 69 años sufren indistintamente de maltrato.

⁴ El Plan Internacional de Acción de las Naciones Unidas reconoce la importancia del maltrato de las personas mayores y puso este fenómeno en el contexto de los Derechos Humanos Universales, adoptado por todos los países en Madrid (2002).

Porcentaje de adultos mayores con al menos un incidente de maltrato, por grupo de edad

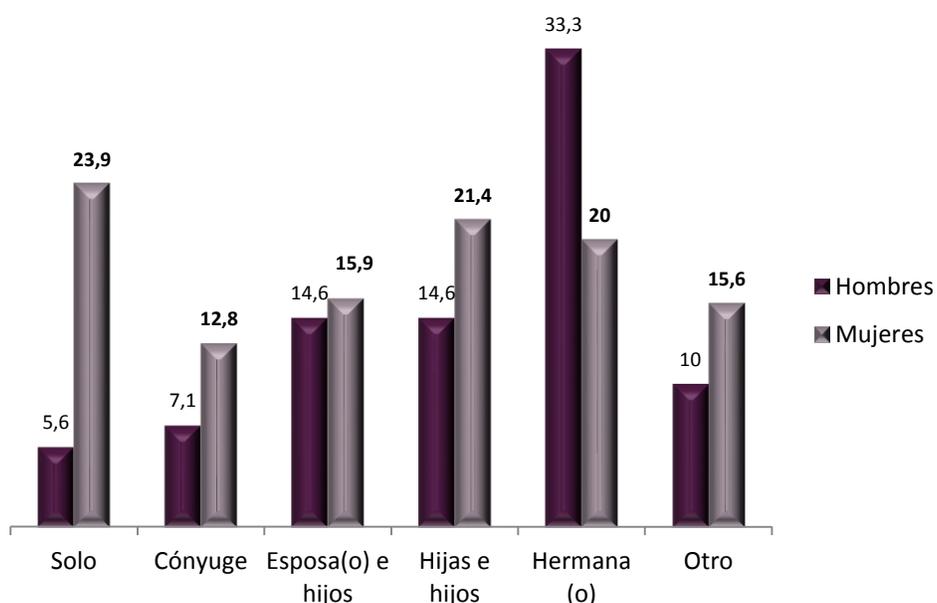


Fuente: INAPAM, Encuesta sobre maltrato a personas adultas mayores en el Distrito Federal, 2006

La presencia de paradigmas relacionados con la edad adulta, el miedo a la soledad y el aislamiento, obligan a estas mujeres a vivir con otros familiares, depender físicamente de ellos y a soportar este tipo de situaciones.

El 23.9% de las mujeres adultas mayores con incidentes de maltrato reportaron vivir solas mientras el 33.3% de los hombres reportaron que vivían en casa de alguna de sus hermanas o hermanos, 21.4% de las mujeres que vivía en casa de alguno de sus hijos e hijos. El mayor porcentaje de maltrato a mujeres adultas mayores es de los 80 a los 90 y más años.

Porcentaje de adultos mayores con al menos un incidente de maltrato, según persona con la que vive



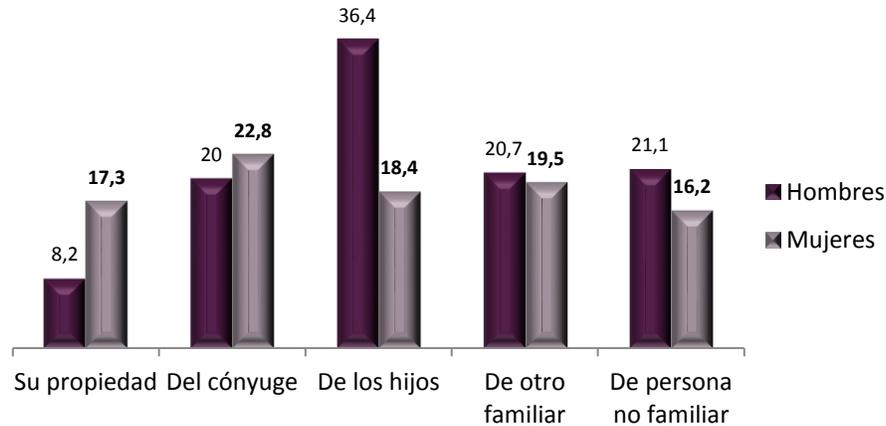
Fuente: INAPAM, Encuesta sobre maltrato a personas adultas mayores en el Distrito Federal, 2006

Destaca el porcentaje de mujeres adultas mayores que viven solas y sufren de maltrato, lo que refleja el abandono y la negligencia como talantes de este problema social.

El porcentaje de mujeres adultas que sufrieron de maltrato es constante para los casos en que reportaron vivir en su propiedad, en casa de sus hijas e hijos, de otros familiares o de personas no familiares, elevándose a 22.8% en los casos en que vive con el cónyuge, a diferencia de los hombres el mayor porcentaje de incidencias de maltrato son los que viven con sus hijas e hijos (36.4)

Los hombres sufren menos maltrato (8.2) cuando la vivienda es de su propiedad, en contraste con las mujeres (17.3).

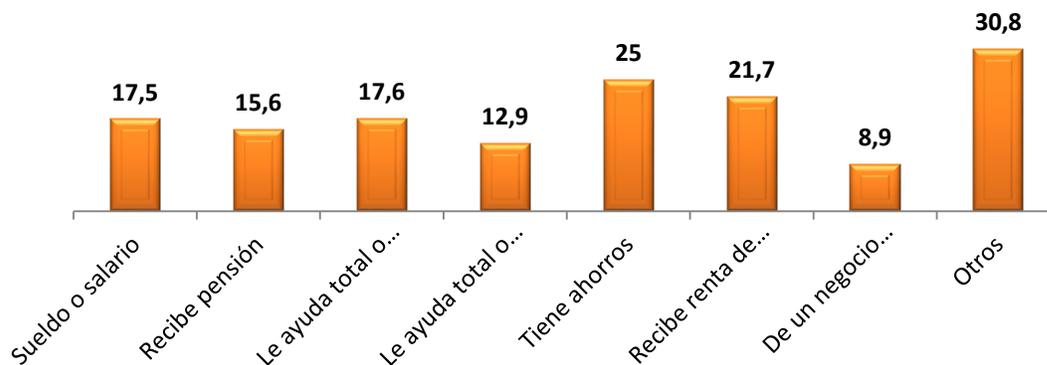
Porcentaje de adultos mayores con al menos un incidente de maltrato, según pertenencia de la vivienda que habita



Fuente: INAPAM, Encuesta sobre maltrato a personas adultas mayores en el Distrito Federal, 2006

A pesar de que la seguridad económica influye en la autonomía de las personas adultas mayores, esto no las o los exenta de sufrir maltrato. Un 25% de las personas adultas mayores que sufrieron maltrato su ingreso era proveniente de sus ahorros y el 22% contaba con ingresos de sus rentas.

Porcentaje de adultos mayores con al menos un incidente de maltrato, según principal fuente de ingresos



Fuente: INAPAM, Encuesta sobre maltrato a personas adultas mayores en el Distrito Federal, 2006

La falta de autonomía económica puede ser un detonante para que se presente violencia; de acuerdo con la ENDIREH 2011, se observa que 73 de cada 100 mujeres adultas mayores violentadas por las personas con quienes viven dependen de sus familiares.

1. Violencia hacia las mujeres de 60 años y más

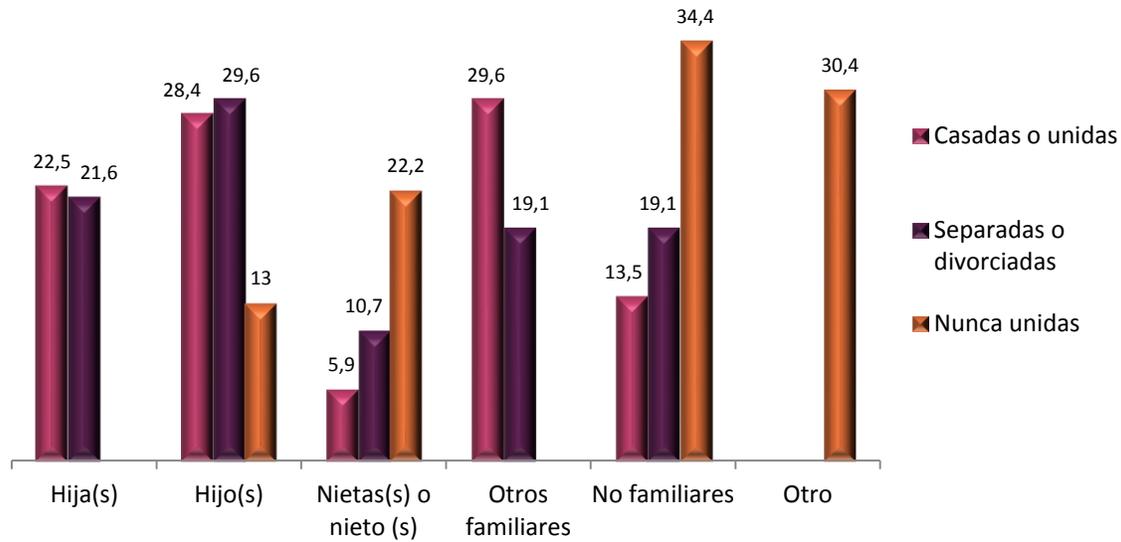
La violencia hacia las mujeres se presenta a cualquier edad, pero en el caso de quienes se encuentran en la etapa de la vejez, su situación se hace más vulnerable debido a la disminución de sus capacidades físicas o mentales, por padecer enfermedades crónicas, tener bajo poder adquisitivo (por haber sido “amas de casa”), quedar viudas o solas o por tener que vivir con sus hijos.

Porcentaje de mujeres de 60 años y más violentadas según acto de violencia por estado conyugal, 2011

Acto violento	Casadas o unidas	Separadas o divorciadas	Nunca unidas
Le dejan de hablar	9.8	11.3	12
La dejan sola o la abandonan	4.2	7.9	5.5
Le gritan, la insultan o la ofenden	4.5	5.5	5.6
Le dejan de dar dinero	4.3	6.8	2.9
La han amenazado con correrla o sacarla de la casa	1.1	2.3	2
La han lastimado, golpeado o aventado cosas	0.5	0.9	2
Le han dicho o le hacen sentir que es un estorbo	2.4	4.2	3.7
La descuidan cuando se enferma o le dejan de comprar sus medicamentos	1.9	3.5	2.5
Le piden que haga quehaceres que le cuesta trabajo realizar	0.9	1	1.4
Se niegan a ayudarla cuando lo necesita	2.5	4	3.5

Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011

Distribución porcentual del número de mujeres de 60 años y más por estado conyugal que las han lastimado, golpeado o aventado cosas según parentesco del agresor o agresora, 2011



Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011.

Las mujeres de edad avanzada son vulnerables al "síndrome de la abuela esclava"⁵ fenómeno que se caracteriza por realizar trabajos o actividades extra-domésticas además de sus obligaciones de ama de casa (cuidado de los nietos), tener familiares incapacitados o enfermos a su cargo, acumulación de obligaciones, etc. Las mujeres adultas mayores son más proclives ya que la delegación del cuidado de los hijos suele ser la abuela materna, culturalmente aceptado en nuestro país. El abuso del rol de abuela da pie al maltrato y la violencia en esta etapa.

⁵ El Síndrome de la Abuela Esclava es el nombre dado por el profesor Antonio Guijarro, Cardiólogo de la Universidad de Granada a "un cuadro clínico patológico muy frecuente, grave, potencialmente mortal y que afecta a amas de casa en ejercicio activo". Aunque todavía no existen datos exactos, ya que las investigaciones son muy recientes, se trata, según Guijarro, de "una auténtica pandemia" que sufren miles de mujeres de edad avanzada con excesivas responsabilidades familiares. http://www. psicologia-online.com/monografias/4/abuela_esclava.shtml.

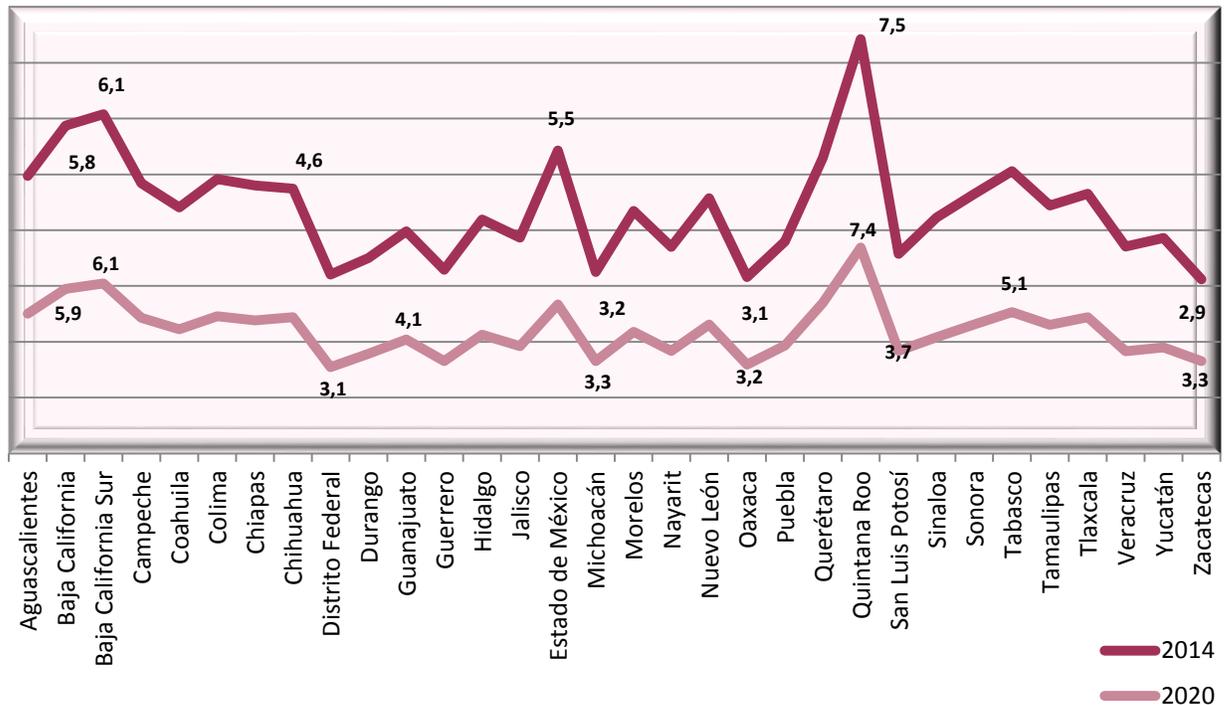
VIII. Proyecciones

La planificación del desarrollo exige tomar en cuenta el proceso de envejecimiento de la población para tener una visión preventiva. Es fundamental atender las necesidades de los adultos mayores, de tal manera que se puedan eliminar las barreras que dificultan su participación plena en la sociedad.

Las generaciones más numerosas, las nacidas entre 1960 y 1980, ingresarán al grupo de 60 años y más a partir de 2020. Esto se refleja en el aumento de las proporciones de adultos mayores en las próximas décadas. Cabe destacar que el 72 por ciento de este incremento ocurrirá a partir del 2020, situación que urge al país para preparar las condiciones que permitan encarar adecuadamente este proceso.

Las entidades federativas con mayor tasa de crecimiento promedio anual de la población de 60 y años y más al 2014 son: Quintana Roo (7.5%), Baja California Sur (6.1%) y Baja California (5.8%), las entidades con menor tasa son Zacatecas (2.9%), Oaxaca (3.1%) y Michoacán (3.2%).

Tasa de crecimiento de los adultos mayores por entidad federativa, 2014 y 2020

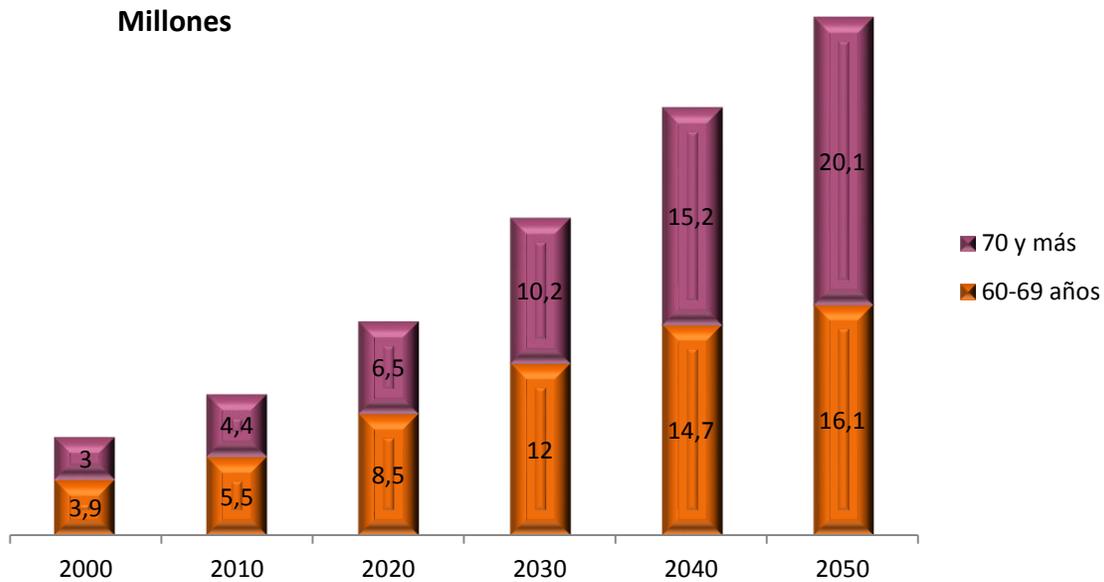


Fuente: Estimaciones y proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO)

La población adulta mayor incrementa su tamaño a un ritmo que duplica al de la población total del país.

El grupo de adultos mayores en las edades más avanzadas es el que registra mayor crecimiento. Se puede anticipar que la proporción de personas de 70 y más años respecto al total de adultos mayores aumentará de 43.0 por ciento en 2000 a 45.9 en 2030 y a 55.5 en 2050. La edad media de los mexicanos pasará de 27 años en 2000 a 43 años en 2050.

Población de adultos mayores de México, 2000-2050



Fuente: CONAPO, Proyecciones de población 2000-2050

Este fenómeno implicará una profunda transformación en el espectro de demandas sociales, así como la reestructuración y reorganización de muchas instituciones, las cuales deberán responder a las necesidades de empleo, vivienda, educación y salud asociadas a una estructura por edad que dejó de ser predominantemente joven por transitar rápidamente a etapas de pleno envejecimiento.

1. La vejez, una etapa digna para las mujeres

La seguridad económica se refiere a la capacidad de disponer de forma independiente de cierta cantidad de recursos económicos regulares y suficientes para garantizar una adecuada calidad de vida. La seguridad económica es

fundamental en todas las etapas del ciclo de vida, se vuelve más indispensable en las edades más avanzadas, con un impacto especial y diferenciado en las mujeres.⁶

El Banco Mundial ha referido que la seguridad financiera para las personas adultas mayores, se divide en tres sistemas: un sistema obligatorio de participación manejado por el sector público, en el cual se incluya el objetivo de reducir la pobreza de los adultos mayores, un sistema obligatorio de ahorro manejado por el sector privado y un sistema voluntario de ahorro. Los retos para los gobiernos se encuentran agrupados en cuatro áreas: las pensiones, la edad de retiro, los servicios para los adultos mayores y revisión de políticas públicas.⁷

Consideraciones finales

En 10 años, la población adulta mayor ha aumentado de manera constante, debido a la mayor esperanza de vida. Sobre todo para el grupo de mujeres ya que concentran 53.5% de la misma (5.4 millones). El aumento en el grupo etario de mujeres, se atribuye a la mayor sobrevivencia de la población femenina.

Las entidades federativas con los mayores índices de población de 60 años y más en el país son el Estado de México, el Distrito Federal, Veracruz, Jalisco, y Puebla, las cinco entidades agrupan a 4.1 millones de adultos mayores, poco más del 40% de dicha población. Las entidades con menos población de adultos mayores son Baja California Sur, Colima, Quintana Roo y Campeche.

Datos del INEGI arrojaron que en el 26.1% de los hogares hay presencia de personas adultas mayores, el 22.2% son hogares con jefatura de algún adulto mayor y en el

⁶ De acuerdo con “Los derechos económicos, sociales y culturales de las personas de edad” proclamado por Naciones Unidas en 1995, las personas adultas mayores deben vivir con dignidad y seguridad y no sufrir explotaciones y malos tratos físicos y mentales, ser tratadas con decoro, con independencia de su edad, sexo, raza, etnia, discapacidad, situación económica o cualquier otra condición, y ser valoradas cualquiera que sea su contribución económica.

⁷ Programa de Acción: Atención al Envejecimiento de la Secretaría de Salud

7.2% de los hogares viven solo personas adultas mayores. De los hogares con jefatura de algún adulto mayor, el 31.8% corresponde a jefaturas femeninas.

Poco más del 60% de las mujeres adultas mayores cuentan con un ingreso menor a 140 pesos diarios. Se observa que las mujeres ganan en promedio un 50% menos que los hombres y que su participación económica es proclive al trabajo informal, los hombres adultos mayores tienden a no percibir ingresos en esta etapa de su vida, por lo que la aportación económica al hogar está a cargo de las mujeres.

De las personas adultas mayores que se encuentran en condición de analfabetismo el 28.7% son mujeres, por lo que son más las mujeres adultas mayores que se encuentran en rezago educativo.

El 53 % de las mujeres no reciben una pensión, mientras el 94.9% de las mujeres que tienen una pensión es indirecta, lo que refleja la tendencia de las mujeres adultas mayores a insertarse en el mercado de trabajo informal, lo que las imposibilita a contar con pensiones directas, accediendo a estos mecanismos de protección a través del fallecimiento del conyugue.

De las personas adultas mayores que reportaron requerir ayuda para realizar sus actividades el 64.2% son mujeres y la persona que les ayuda no es un familiar, por lo que se ven en la necesidad de contratar una persona que les ayude, en el caso de contar con los recursos económicos.

Las mujeres son más independientes en actividades que se desarrollan dentro del hogar, sin embargo en el caso de las actividades que requieren trasladarse fuera del hogar el hombre muestra ser más autónomo.

Poco menos del 30% de las mujeres adultas mayores gastan alrededor de 6 300 pesos al trimestre relacionados con la prevención de enfermedades, conservación o recuperación de la salud. Es decir gastan 70 pesos diarios en asistencia médica, si bien el 52.8% de las mujeres que cuentan con pensión, perciben alrededor de 2 100 pesos mensuales esto representa que prácticamente gastan la totalidad de su ingreso en salud. Situación aún más grave para las mujeres adultas mayores que

no cuentan con algún tipo de ingreso, así como para la dinámica de los hogares con dependencia económica de personas adultas mayores.

Una alta porción de mujeres adultas mayores afrontan una limitada seguridad económica, esto supone brechas de género que el diseño de la política pública debiera considerar para garantizar la seguridad económica de las mujeres adultas mayores considerando que el 72 por ciento de este incremento ocurrirá a partir del 2020, lo que brinda al país un tiempo limitado para preparar las condiciones que permitan encarar adecuadamente este proceso.

Como se ha analizado a lo largo del documento, se puede afirmar que parte de las desigualdades entre mujeres y hombres adultos mayores tienen su origen en las desigualdades de género que caracterizaron otras etapas de su vida y que suelen situar a las mujeres en condiciones de desventaja en términos de bienestar social, económico y psicológico.

La condición de vulnerabilidad entre la población de mujeres adultas mayores, se hace evidente en diferentes aspectos del panorama que atraviesan por razones de género. Muestra de lo anterior, es que encontramos un perfil caracterizado por más mujeres analfabetas, con menor nivel de escolaridad, que tuvieron menos oportunidades de capacitarse para el trabajo remunerado y tener derecho a una jubilación o de acceder a la propiedad de recursos productivos y vivienda.

Otras situaciones que contribuyen a agravar la situación, es que sobre las mujeres adultas mayores recae la mayor carga de trabajo no remunerado, doméstico y de cuidados, que aunado a las características físicas y la carga reproductiva asociada a la fecundidad, ha repercutido en su salud debido al desgaste ocasionado, al que se suman los cambios biológicos en la etapa post reproductiva que incrementan el riesgo de enfermedades crónicas como la diabetes y la hipertensión arterial.

Utilizar la visión de la perspectiva de género en el presente análisis permite hacer visibles las características de la población femenina adulta mayor y las condiciones en que vive permitirá tomar medidas de política pública que ayuden a fomentar acciones preventivas para llegar a un envejecimiento activo y saludable.

Promover desde la infancia el respeto al principio constitucional de igualdad entre mujeres y hombres, sin duda contribuirá a que a lo largo de los ciclos de vida de las mujeres, se vayan consolidando las condiciones para que ejerzan su derecho a vivir una vejez digna y recibir los cuidados afectivos y materiales que requieren.

Las condiciones de salud de las mujeres adultas mayores presenta además del paulatino deterioro funcional natural por la edad o por causas atribuibles a la función biológica favorable para la procreación, aunado a deficiencias nutricionales acarreadas desde la infancia, representa un gran desafío su debida atención por parte de los sistemas de salud. Se observa que no es suficiente el peso de esta problemática en lo concerniente al Presupuesto de Egresos de la Federación, PEF en su Anexo específico para la igualdad entre mujeres y hombres, requiere profundizar en el diseño e instrumentación de políticas públicas y programas específicos para su cuidado y atención, desde la perspectiva de género y derechos humanos

En respuesta a los compromisos internacionales asumidos por México ante Instancias y Mecanismos para la Igualdad, resulta imprescindible que el Estado mexicano asuma su papel como el mayor provisor de servicios de cuidado y de salud, que ha sido trasladado a las familias y, en mayor medida, a las mujeres de todas las edades, en detrimento de sus oportunidades.

Mención especial requiere dentro de la población femenina adulta mayor, la situación particular que atraviesan las mujeres rurales e indígenas, donde se concentra esta población y sin embargo, los servicios de salud especializados son más precarios o escasos. Entre la población rural un 10% es población adulta mayor

y, alrededor del 9.5% de las personas de 60 años y más son hablantes de alguna lengua indígena, de las cuales cerca de una quinta parte son monolingües.

Se identifica la necesidad desde el proceso de formación del personal especializado en la salud, que se promueva la especialización en geriatría, ya que resulta insuficiente el número de médicas y médicos geriatras para cubrir las necesidades de atención de la población adulta mayor en nuestro país.

Una llamada de atención representa el número de mujeres adultas mayores que padecen trastornos mentales como la depresión, enfermedad que afecta múltiples esferas de la vida y tiene el potencial de favorecer eventos adversos tales como la comorbilidad, disminución de las funciones físicas, cognitivas y sociales, para lo cual se recomienda el contacto frecuente con familiares, amigos o vecinos, la realización de actividades recreativas y deportivas así como la participación en actividades de grupos de interés organizados y de aprendizaje, que eleven la autoestima y el reconocimiento social a su contribución, evitando así incrementar el riesgo de mortalidad y de suicidios.

Es recomendable trabajar en políticas de sensibilización y de prevención que den elementos para una mejor comprensión de las medidas que deben tomarse en torno al cuidado de la salud, ahorro para el retiro, etc., para vivir con dignidad y bienestar la última etapa de la vida.

Asimismo, resulta pertinente hacer mención de la necesidad de fortalecer al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, órgano sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social organismo al que se le confía la rectoría de las políticas públicas para la atención de este grupo de la población, el cual se fortalece con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que se constituye como el eje de las acciones que el gobierno y la sociedad realizan para que todos los adultos mayores puedan vivir en concordancia con esta etapa.

Sin embargo no es suficiente el esfuerzo realizado por el Estado para garantizar el acceso a servicios de salud, sistemas de jubilación y pensión y otros servicios de infraestructura para la atención y el cuidado de las personas adultas mayores. Las políticas de empleo deben considerar a la población adulta mayor, debido a que muchas personas de edad avanzada siguen realizando actividades para el mercado laboral remunerado, por diversas causas, entre las que destaca la baja cobertura en pensiones y jubilaciones. Las mujeres adultas mayores también merecen un trabajo digno y condiciones laborales que les permitan tener autonomía económica.

Por lo tanto es necesario crear un sistema de información estadístico nacional confiable en el cual se recopile, actualice y sean utilizados los datos sobre este grupo de población, a fin de contar con insumos para dar seguimiento puntual a sus condiciones de vida, así como evaluar y redirigir los programas y políticas públicas.

Referencias

- Censo de Población y Vivienda 2010. Resultados Definitivos* (2011). México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). Disponible en:
<http://www.inegi.org.mx>
- Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2008). *Situación de las mujeres adultas mayores indígenas en México*. México: documento elaborado por Calvario, L.; Granados, A. Disponible en:
http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameq/Inv_Finales_08/DP2/2_8.pdf
- Consejo Nacional de Población (Conapo) (2004). *La población de adultos mayores se multiplicará por cinco hacia el año 2050*. Disponible en:
<http://www.conapo.gob.mx/prensa/2004/742004.pdf>
- Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (s/f). *Glosario sobre derechos humanos y no discriminación*. México: Autor/ Dirección de Estudios, Legislación y Políticas Públicas. Recuperado el 30 de mayo de 2015 de:
<http://www.conapred.org.mx/depositobv/GLOSARIO.pdf>
- Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010 (Enadis 2010) Resultados sobre personas adultas mayores* (2011). México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred); Instituto Nacional de las Personas Adultas (Inapam). Disponible en <http://www.conapred.gob.mx>
- HelpAge Internacional (s/f). *Campaña del Milenio. Voces contra la pobreza*. Consultado el 24 de noviembre de 2011, disponible en:
<http://spanish.millenniumcampaign.org/site/pp.asp?c=8nJBLNNnGhF&b=308231>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) (2011). *Estadísticas a propósito del día internacional de las personas de edad*. Disponible en:
<http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/estadisticas/2010/edad10.asp?s=inegi&c=2769&ep=43>
- Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) (2015). *Glosario de Género*. México: Autor.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT), (2014). *II Asamblea Mundial sobre Envejecimiento*. Disponible en:
<http://www.un.org/spanish/envejecimiento/cobertura/>
- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*. México: Poder Ejecutivo Federal. Disponible en:
http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/pdf/Eje3_Igualdad_de_Oportunidades/3_6_Grupos_Vulnerables.pdf
- Programa Nacional de Derechos Humanos 2008-2012*. México: Diario Oficial de la Federación (DOF) 29 de agosto 2008.
- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (2008). México: Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres).

Glosario

Sigla / Acrónimo	Definición
CEAMEG	Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género
Conapo	Consejo Nacional de Población
DOF	Diario Oficial de la Federación
Enadis	Encuesta Nacional sobre Discapacidad
IA	Información Analítica
Inami	Instituto Nacional de Migración
Inegi	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Inmujeres	Instituto Nacional de las Mujeres
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POA	Programa Operativo Anual
Pronasa	Programa Nacional de Salud
Proigualdad	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
Prosesa	Programa Sectorial de Salud
SS	Secretaría de Salud



CEAMEG
Cámara de Diputados
LXII Legislatura
Junio de 2015

<http://ceameg.diputados.gob.mx>
ceameg.difusion@congreso.gob.mx

50-36-00-00 / 01-800-1-22-68-72 Ext. 59218

Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Dip. Flor de María Pedraza Aguilera
Presidenta

Dip. María de Jesús Huerta Rea
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
Secretarias

Dip. María Esther Garza Moreno
Dip. Cristina González Cruz
Dip. Judit Magdalena Guerrero López
Dip. Blanca Jiménez Castillo
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro
Integrantes

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Marina Mandujano Curiel
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
**Directora de Estudios Jurídicos
de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género**

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan
**Directora de Estudios Sociales
de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género**

Lic. Fátima Karina Hernández Villalobos
Elaboró